



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Desarrollo Social Municipal (DESOM)

**79. Contribuir a la mejora de la
calidad de vida de la población en
situación de marginación social**

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo



La ley general de Desarrollo Social en sus artículos del 72 al 80 establece que el objetivo de Evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento de los programas, metas y acciones para corregirlos, modificarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. La evaluación contiene seis temas y un cuestionario con 51 preguntas que se dividen según los temas a tratar:

- **Diseño. Pregunta de la 1 a la 13.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica. Pregunta de la 14 a la 22.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación. Pregunta de la 26 a la 42.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización. Pregunta de la 23 a la 25.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios. Pregunta 43**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados. Pregunta de la 44 a la 51.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 del XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa Desarrollo Social Municipal 79 (DESOM) será evaluado bajo la metodología de Consistencia y Resultados utilizando como base la información obtenida durante el ejercicio fiscal 2020. El problema que pretende atender el programa es: Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad. El fin de DESOM es: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales. Basándose para su elaboración en “Los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). Documento en el cual se menciona que el objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa DESOM con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

Dentro del apartado de diseño se define el problema o necesidad, el diagnóstico en los documentos de la entidad o dependencia, así como la población potencial y objetivo, pero no la metodología en específico para el cálculo de la población que se tiene estimado alcanzar con la implementación de dicho programa social. Como parte de la metodología programática del ejercicio fiscal 2021, se añadió un documento denominado Diagnóstico donde es plasmada la problemática identificada y determinar con exactitud la población potencial que presenta la necesidad o problema, así como también la existencia de la línea base en las fichas técnicas Existe un sistema SIAT donde especifica las características de los beneficiarios.

En el apartado de la planeación se observan que existen planes de trabajo anuales POA y de la MIR, no obstante, se observa la falta de un plan estratégico que contemple el largo plazo. La única evaluación externa es la que se realiza en el Programa Anual de Evaluación. El programa cuenta con el informe de la evaluación de consistencias y resultados 2018 y con el documento Anexo B, C, D y E. En los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, se les pidió a todas las Dependencias y Entidades Paramunicipales que en la integración de su proyecto se tomarán en consideración las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones internas y externas realizadas. Lo anterior de acuerdo con su documento “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021”.

Respecto a la Cobertura en el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, manifiesta la población objetivo, siendo niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. En la desagregación por sexo se menciona: personas sexo femenino 5000, sexo masculino 5000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 1500 de 15 a 44 años 4000, de 45 a 64 años 3000 y de 65 o más 1500 sumando 10000, El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo solo fundamenta las características de la población que atenderá la dependencia afirma que si es posible precisar la meta de cobertura anual en cuanto a población objetivo pero no hay documentación que lo sustente.

En relación con la operación se observan los procedimientos para la entrega de apoyos y ejecución de acciones contenidos en sus documentos normativos, estos se encuentran sistematizados en el Programa SIAT y es posible determinar mediante un estudio socioeconómico la necesidad del beneficiario.

En el apartado de percepción de la población uno de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa es la "encuesta de satisfacción" en el que no se incita a una respuesta específica, solo responde a su grado de satisfacción, los formatos se encuentran en la recepción de la Secretaría de Desarrollo Social, el vaciado y concentrado de dicha información se encuentra a cargo de Gestión Social, no identifica las características de sus beneficiarios.

Y por último en el apartado de medición de resultados en el cual se mencionan los resultados del programa a nivel de fin y propósito, El programa presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual. El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2018, que permite identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa la metodología utilizada según sus normas y reglamentos.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	3
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	17
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	21
Tema IV. Operación del programa	23
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	29
Tema VI. Resultados del programa	30
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	33
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	37
Conclusiones	38
Bibliografía	41
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	42
Anexos	45

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ Características del programa

1.- Identificación del programa:

El programa Desarrollo Social Municipal (DESOM) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, creado y aprobado mediante la junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de agosto de 1993, se creó para dar los beneficios a la población vulnerable, se encuentra administrado por el Director de la dependencia y se encuentran ubicados en Prolongación Paseo de los Héroes s/n Colonia Santos en Tijuana, Baja California.

2.- Problema o necesidad que pretende atender:

El problema que el programa pretende atender es la: "Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad".

3.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa este vinculado a

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en sus objetivos 2.1.2 y 2.1.4.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014- 2019 en sus objetivos 1.1.1.2 y 1.5.1.1

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020- 2024 en estrategia 1.1.1.5 y línea de acción 1.1.1.1

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019 en su objetivo 1.5.4.3

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, línea de acción 3.1.4.12

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Desarrollo Social Municipal (DESOM) tiene como objetivos:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales. Y la Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad.

Dirección de Desarrollo Social, para el ejercicio 2020, otorgará servicios de asistencia social a la población más vulnerable o marginada de Tijuana, con el fin de disminuir el rezago social de la comunidad.

Los bienes y servicios que ofrece son:

1.-Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.

2.-Otorgar apoyos económicos a personas en situación vulnerable.

3.-Crear comités de vecinos.

4.-Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad.

5.-Consolidar padrón, administrar y operar los centros comunitarios

6.- Entregar apoyos a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones en beneficio de la población mediante proyecto aprobado con recursos públicos.

7.-Supervisar y dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

Para determinar la población objetivo que el programa describe en el documento Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2020 como "Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad" los cuales vienen desagregadas de la siguiente manera: mujeres 5000, hombres 5000, y por edades de 0 a 14 años 1500, de 15 a 44 años 4000, de 45 a 64 años 3000 y 65 o más 1500, haciendo un total de 10,000 personas.

6.-Cobertura y mecanismos de focalización.

La entidad nos indica que tuvieron una población potencial de 3,586 una objetivo de 10,000 y una población atendida de 1,197, dándoles atención a 2,840 ciudadanos, 188 sociedades civiles y 558 en apoyos económicos. Se ubica a la población territorial dentro del Plan Municipal de Desarrollo (2019-2024) el cual tiene como objetivo Establecer un amplio marco de participación ciudadana y elevar la confianza en el gobierno municipal, para lograr mayores oportunidades y un desarrollo equitativo para la sociedad tijuanaense.

7.-Presupuesto aprobado 2020.

Según el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 se cuenta con un presupuesto de \$23,036,750 para el ejercicio y desglosarlo por componente 1 \$13,082,635.72, el componente 2 \$5,261,857.99 y componente3 \$4,692,256.29.

8.Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Las metas de fin, propósito, componentes y actividades según sus fichas técnicas llegaron al 100%.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La entidad manifiesta que aún no se cuenta con una metodología en específico para el cálculo de la población que se tiene estimado alcanzar con la implementación de dicho programa social, como parte de la metodología programática del ejercicio fiscal 2021, se añadió un documento denominado Diagnóstico donde es plasmada la problemática identificada y determinar con exactitud la población potencial que presenta la necesidad o problema. Sin embargo, con respecto al diseño y diagnóstico del programa se replanteó el problema mencionado en la respuesta inicial de este instrumento que es: "participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad" ya que el primer enunciado no es congruente con el diagnóstico del problema ni con los componentes 2 del Programa Operativo Anual. La dependencia dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora en el cual se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

Los requisitos para el registro del padrón de beneficiarios se encuentran en la Norma Técnica 19 "Gastos de orden social en las entidades paramunicipales" la entidad lleva un padrón de beneficiarios en el cual no incluye el domicilio del beneficiario como se establece en la norma técnica No 19, ni el nombre del proyecto y el puntaje obtenido en el caso de los apoyos para las OSC's.

Tema I. Diseño del programa



Según los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, en este apartado se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, estableciendo el problema como la “Participación Ciudadana Inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”. El cual está identificado en el programa dentro de su Árbol de problemas, también en este apartado se analizará la vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La dependencia muestra dentro del Programa Operativo Anual 2020 (POA) que se hace de forma anual a la población objetivo que es “Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad”, identificándose una desagregación de 5000 hombres y 5000 mujeres y de edades, 0-14 años 1500, de 15 a 44 años 4000 de 45 a 64 años 3000 y de 65 o más 1500 teniendo bien clara la población que más necesita, sumando una población de 10,000 personas.

En cada ejercicio fiscal se definen los objetivos y actividades dando seguimiento a estos en sesiones de juntas de gobierno ordinaria y extraordinaria generando un informe llamado “Exposición de Motivos”.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe el documento de “árbol de causas y efectos” donde se establecen las siguientes causas del problema “Escasa gestión y entrega de apoyos para la población en situación de vulnerabilidad”, “Falta de fomento e impulso de la comunidad y la sociedad para que participen en la mejora de su entorno” y “Falta de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población”, también se establecen los efectos siguientes : “ Pobreza en los individuos y su comunidad en situación de vulnerabilidad”, “Comunidad y sociedad con limitada organización en la participación de su entorno” y “Organizaciones civiles con limitado recurso”. Se ubica a la población territorial dentro del Plan Municipal de Desarrollo (2019-2024) el cual tiene como objetivo establecer un amplio marco de participación ciudadana y elevar la confianza en el gobierno municipal, para lograr mayores oportunidades y un desarrollo equitativo para la sociedad tijuanaense, entendiéndose que el programa es aplicable para toda la población de Tijuana.

Sobre el plazo para su revisión y actualización la dependencia menciona que es cada año, como lo plasma la Norma Técnica Número 19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, el MIR (Matriz de Indicadores), POA (Programa de Operación Anual).

La Justificación teórica que sustenta la intervención del programa, se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2021) que es el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y el ayuntamiento, ya que al realizarse consultas ciudadanas mediante las cuales se captan opiniones y percepciones sociales y necesidades que los ciudadanos mismos expresan; el gobierno construye un diagnóstico emanado del aporte de la comunidad tijuanaense en donde se les dará especial atención a través de un Eje 3 que es el de Bienestar; calidad de vida y desarrollo incluyente, y Eje Transversal 1 igualdad de género, no discriminación, inclusión.

Y justificación empírica está basada en su Reglamento Interno de Desarrollo Social Municipal en sus artículos:

Artículo 7 Además de las previstas en el acuerdo de creación, DESOM cuenta con las siguientes atribuciones:

1 promover e inducir a la participación ciudadana en sus actividades de promoción comunitaria, como un medio para lograr el desarrollo social integral, a través de la planeación, realización y evaluación de programas sociales.

Artículo 27 Son atribuciones de DESOM:

1 programar en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, actividades en el ámbito de acción comunitaria y de desarrollo social que estimulen e impulsen el desarrollo social integral de los diferentes sectores de la comunidad.

Para analizar la vinculación del propósito con la planeación sectorial y nacional, en la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 define su propósito el cual "Es la Participación ciudadana activa en el desarrollo Integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad".

Dentro del Plan Sectorial de Bienestar (2020-2024) se encuentra el objetivo prioritario que si concuerda con el propósito del programa y se enfoca sobre todo a la población objetivo que se incluye en el POA 2020 "Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad".

Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

Eje 2 Política Social del PND dentro del cual se encuentran algunos de los siguientes programas para el desarrollo:

1. Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.
2. Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente.

Dentro de la Matriz de planeación de estrategias 2020, se menciona que el programa está alineado a las estrategias diseñadas a nivel, nacional, estatal y municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. y
- 2.1.4 Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar de gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de mayor marginación o con altas tasas de violencia.

Existiendo varios programas que también concuerdan con la población objetivo a atender dentro de los siguientes programas:

del PND 2019-2024

1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva.
2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

El propósito del programa está vinculado con los siguientes ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1 Fin De La Pobreza; Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo, como lo indica el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8 % de los trabajadores de todo el

mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza encuadrando en esta situación el propósito del programa de DESOM que es para la población activa y vulnerable.

Objetivo 5 Igualdad De Género; Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades; reducir la desigualdad en y entre los países.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

De acuerdo con el consejo nacional de la población CONAPO Tijuana estima un registro de 1,847,148 habitantes para el año 2019, siendo esta la población total mas no la potencial de este programa porque según lo manifiesta la entidad aún no se encuentra con una metodología en específico para el cálculo de la población que se tiene estimado alcanzar con la implementación de dicho programa social, como parte de la metodología programática del ejercicio fiscal 2021, se añadió un documento denominado Diagnóstico donde es plasmada la problemática identificada y determinar con exactitud la población potencial que presenta la necesidad o problema .

Para determinar la población objetivo que el programa describe en el documento Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2020 como "Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad" los cuales vienen desagregadas de la siguiente manera: mujeres 5000, hombres 5000, y por edades de 0 a 14 años 1500, de 15 a 44 años 4000, de 45 a 64 años 3000 y 65 o más 1500.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual.

A través de un sistema denominado SIAT Sistema integral de atención se lleva un registro y control de la información de los apoyos sociales el registro contiene, nombre del beneficiario, domicilio, teléfono monto del apoyo otorgado y de los apoyos financieros a Organizaciones o Sociedades Civiles, el registro de este tipo de apoyo considera información como: nombre de la organización, monto aprobado y ciudad, dicho sistema permite que no haya duplicidad en la entrega de apoyos.

El documento mencionado anteriormente no incluye el domicilio del beneficiario como se establece en la norma técnica No 19, ni el nombre del proyecto y el puntaje obtenido en el caso de los apoyos para las OSC's.

La dependencia menciona que el mecanismo para depuración y actualización del padrón consiste en otorgar los apoyos económicos por una sola ocasión en cada ejercicio anual, además de publicar trimestralmente la información en la página de transparencia.

Como Aspecto Susceptible de Mejora, es indispensable establecer las características del padrón de beneficiarios con las que se mencionan en la norma técnica No.19.

El procedimiento para recolectar la información consiste en que una vez que el beneficiario se acerca a pedir el apoyo el programa recolecta información considerando los requisitos que deben de cumplir los solicitantes de apoyos sociales y los cuales se encuentran establecidos en la norma técnica NTP-19 denominada Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, primeramente, se realiza un estudio socioeconómico a cada solicitante de apoyo, en dicho estudio se pueden encontrar datos como nombre, domicilio, edad, teléfono, estado civil, al igual que la situación económica como son: la situación laboral (sí está empleado o desempleado), su salario, sus gastos en (vivienda, entretenimiento, vestimenta, transporte) lo que nos permite detectar qué personas encuadran en el grupo de situación de vulnerabilidad., revelando estos datos en el formato único.

Dentro de la descripción de actividades de la NT.19 inciso IV en caso de proceder, el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia, en el municipio de Tijuana, B.C. practicará estudio socioeconómico al participante. Envía resultado del estudio en sobre cerrado al administrador.

En la Política de operación 5 de la misma Norma establece que los apoyos económicos que se otorguen a personas físicas, con un monto igual o mayor a 140 unidad de medida de actualización UMA vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico realizado por un trabajador social del sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF) o desarrollo social municipal DESOM.

En el documento Reglamento Interno de Desarrollo Social como en el documento Exposición de Motivos Ejercicio Fiscal 2020 se pueden identificar el fin y propósito del programa, así como los componentes y las actividades.

Cabe hacer mención que las fichas técnicas de indicadores presentan 7 de las 8 características que deben de contener la característica faltante la línea base la cual se informa que se omitió, pero si se cuenta con dicha línea base el 100%, se toma este dato ya que nuestro programa se basa en informes de gestión de resultados. Considerando que falta de Línea base no permite analizar la determinación del porcentaje, en algunas metas se observa como unidad de medida el porcentaje de informe de resultados, de acuerdo con el documento Manual para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL, un componente debe contar con indicadores que permitan

verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa. Dado que la línea base es el estado inicial del indicador del programa y es necesaria para especificar metas. Con respecto a lo anterior se establece una apertura programática del ejercicio fiscal 2021 donde se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores, el año y valor de línea base para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa si cuentan con unidad de medida las cuales se basan en porcentajes, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sin embargo, la unidad de medida del componente 2 no permite verificar la producción y entrega de bienes o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, de igual manera el componente 1 " Apoyos entregados a la población en situación vulnerabilidad" no aporta al cumplimiento del propósito del programa "Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad", ya que la entrega de apoyos es una actividad del programa la cual no tiene relación con participación ciudadana activa, por lo que nuevamente se sugiere replantear el problema inicial. Debido a que no se observa congruencia en la redacción de algunos de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos en los mismos, como aspecto susceptible de mejora se sugiere obtener capacitación en la metodología del marco lógico para mejorar el diseño del programa en futuros ejercicios fiscales.

La dependencia menciona que el objetivo de DESOM es promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal y su alineación con este es el siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024

Su alineación se encuentra en el Eje IV.2 "Bienestar", por medio del Objetivo 2.1 "Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales" y específicamente en la Estrategia 2.1.2 "Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.", de igual manera se encuentra alineado con la estrategia 2.1.4 "Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del 9 Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia"

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024

Su alineación está dentro de la Política Pública 1 Bienestar Social, en la Estrategia 1.1.1.5 “Mejorar la atención inmediata a las familias de escasos recursos en sus necesidades prioritarias, a fin de lograr su integración, desarrollo y bienestar” y específicamente en la Línea de Acción 1.1.1.5 “Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados, que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social”.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021 está en el Eje Rector 3 “Bienestar”, en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.4 “Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes” y directamente en la línea de acción 3.1.4.12 “Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad”.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



En este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados según los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados CONEVAL.

El programa 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida cuenta con un Plan Estratégico en el documento Matriz de Planeación de Estrategias que sigue un procedimiento establecido en dicho documento hace referencia a la relación que tiene el programa con los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo, no es un plan estratégico que siga un procedimiento establecido por lo tanto carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo. En su programa operativo anual establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

Y en su Matriz de Indicadores cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, así como en los informes de gestión o fichas técnicas de indicadores.

El programa cuenta con planes de trabajo anual para alcanzar y sus objetivos como son establecen en el POA, así como las metas establecidas en la MIR del ejercicio 2020.

Mediante oficio establecido por la Tesorería municipal se da a conocer el plan de trabajo a todos los responsables de ejecutar el programa y se actualiza cada año además se presentan reportes mensuales del cumplimiento programático y presupuestal.

La única evaluación externa que ha tenido DESOM es la que se realiza en el Programa Anual de Evaluación. El programa cuenta con el informe de la evaluación de consistencias y resultados 2018 y con el documento Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual contiene cinco ASM sin embargo no se puede verificar el porcentaje de avance a la fecha porque la fecha de término es en Julio 2021. La dependencia no proporcionó evidencia de que los resultados sean utilizados para la toma de decisiones sobre cambios al programa ni para definir acciones y a actividades que contribuyan a mejorar los resultados obtenidos. Como aspecto susceptible de mejora es recomendable realizar acciones de mejora y un documento donde se especifique que ya se cumplieron y de qué manera con base en los resultados de la evaluación del año anterior.

Dentro del documento Anexo D Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivado de informes y evaluaciones externa en su columna de resultados se espera la solventación de la recomendación, sin embargo, no hay un documento de trabajo que afirme que porcentaje han sido solventados. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere analizar las recomendaciones de años anteriores como parte de la evaluación de consistencia y resultados, con la finalidad de clasificarlas y dar seguimiento y generar un mayor impacto en los resultados del programa, la dependencia aclara varios puntos del avance del documento institucional para resolver los aspectos susceptibles resultado de evaluaciones anteriores como que actualmente se encuentra trabajando la dirección de tecnologías de la información del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, B.C. para actualizar la página de Transparencia de la entidad, también mediante la creación de un apartado denominado apoyos sociales, a través del cual los solicitantes podrán ingresar y conocer los requisitos, formatos y el procedimientos a seguir para la obtención de algún apoyo económico o en especie, el área de gestión social se encuentra recopilando y analizando la información obtenida en las encuestas aplicadas a la población atendida. En los Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, se les solicito a todas las Dependencias y Entidades Paramunicipales que en la integración de su proyecto se tomarán en consideración las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones internas y externas realizadas. Lo anterior de acuerdo con su documento “informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021”, mismo en el que se indica que se atenderán los siguientes aspectos:

- Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado “Diagnóstico” dónde es plasmada la problemática identificada.
- Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.
- Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación.

- Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

Es importante que se apliquen evaluaciones externas al programa porque desde la opinión de un externo es neutral y permite determinar los resultados, así como sus debilidades, oportunidades amenazas del programa o la falta de implementación de procedimientos importantes para ejercer los programas de la entidad para mantener un programa estructurado y con resultados precisos y correctos. Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que la dependencia realice un análisis de las evaluaciones externas previas, con la finalidad de implementar mejoras en el diseño y planeación del programa.

El programa tiene información clara acerca de cuáles son sus alineaciones de objetivos en cuanto a los programas sectoriales en su Matriz de Planeación, pero no mide la contribución del programa solo lo alinea. El programa recolecta información por medio del SIAT y elabora un padrón de beneficiarios en donde se puede observar los tipos y montos de los apoyos otorgados. También hace un estudio socioeconómico para la entrega de apoyos a personas físicas basado en la Norma Técnica No. P-19, fracción I Descripción de actividades, del solicitante, Políticas de operación 5, en donde se menciona que todo apoyo que se otorgue a personas físicas, con monto igual o mayor a 140 unidad de medida de actualización (UMA) vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico. la dependencia menciona que por lo anterior no se les hace estudio socioeconómico al 100% de los beneficiarios, además dicho estudio es aplicado y procesado por el DIF el desarrollo integral de la familia en la Descripción de Actividades fracción IV que entrega los resultados a DESOM en un plazo no mayor a tres días hábiles. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere dar seguimiento al avance de los objetivos del programa sectorial y municipal, para medir la contribución del programa a los mismos, adicionalmente se recomienda aplicar estudio socioeconómico al total de los interesados en algún apoyo para verificar que efectivamente se encuentran dentro de la población objetivo.

DESOM proporcionó los 4 avances trimestrales programáticos del ejercicio fiscal 2020 en donde se puede observar que la información se presenta de manera oportuna, es confiable ya que el mecanismo de validación es la firma y sello del ayuntamiento, además de que dicha información se publica en la página de transparencia de la dependencia, esta sistematizada ya que se cuenta con un sistema informático para la captura y generación de informes, siendo el SIAT y SIAC. Permite medir los indicadores de actividades y componentes, sin embargo, no se aprecia la meta inicial en cuanto a población objetivo para determinar la cobertura de la población atendida,

además de que la unidad de medida del componente 2, es el porcentaje de informe de gestión, lo cual no permite monitorear el desempeño del programa en cuanto a apoyos otorgados en la comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno. La información se encuentra actualizada y se puede consultar de manera permanente en su sistema informático.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



En este apartado se examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura especificada en su documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, donde manifiesta la población objetivo específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo, siendo niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. En la desagregación por sexo se describe: personas sexo femenino 5000, sexo masculino 5000, posteriormente se describe la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 1500 de 15 a 44 años 4000, de 45 a 64 años 3000 y de 65 o más 1500 sumando 10000, la dependencia afirma que si es posible precisar la meta de cobertura anual en cuanto a población objetivo pero no hay documentación que lo sustente, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 menciona a las personas que se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales en la ciudad de Tijuana, según censos del INEGI y del CONAPO lo que se relaciona con el documento Matriz de Responsabilidades y Competencia en el cual se menciona la línea de acción 1.5.4.3 Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas. (Población objetivo). Como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer un mecanismo para identificar a su población objetivo tomando en cuenta cifras del plan municipal de desarrollo y las fuentes de este. Estos aspectos susceptibles ya están siendo atendidos a partir del ejercicio fiscal 2021, sin embargo, la entidad no presenta evidencia en algún documento que para el ejercicio fiscal 2020 periodo de esta evaluación se hallan llevado a cabo. Sin embargo, con respecto al diseño y diagnóstico del programa se replanteó el problema mencionado en la respuesta inicial de este instrumento que es: "participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad" ya que el primer enunciado no es congruente con el diagnóstico del problema ni con los componentes 2 del Programa Operativo Anual. la dependencia dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora en el cual se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo solo fundamenta las características de la población que atenderá con información descrita en: El plan municipal de desarrollo 2020-2021 Eje rector 3 Bienestar lograr calidad de vida y desarrollo incluyente, 9 Diagnóstico: Pobreza y Marginación social. El municipio de Tijuana registra un nivel muy bajo en marginación social situándose en el 5to lugar en la Entidad. En el Programa Operativo Anual 2020 (POA) manifiesta a la población que requiere ser atendida y/o beneficiada como la población Objetivo siendo esta “Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad”. La dependencia informa que se cumplió al 100% con la meta de atención a la población objetivo de 10,000 ciudadanos y donde se gestionaron acciones dando respuesta a la ciudadanía a 3,028 ciudadanos dentro de los cuales se atendieron a 188 a través de sociedades civiles y a 588 atendidos en situación vulnerable mediante ayudas económicas estableciendo su población potencial por un total de 3,586, y una población atendida de 1,197.

Tema IV. Operación del programa



En esta evaluación dentro de este tema se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, según los términos de referencia

El proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa es un procedimiento para recibir, registrar y dar trámites a los apoyos de los beneficiarios y se encuentra en la Norma Técnica Número 19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales.

Componente 1: Apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad. Diagrama del proceso.

Donde como primer lugar el solicitante solicita ayuda económica, después del director de la Entidad paramunicipal recibe la solicitud y revisa el padrón de beneficiarios para verificar que no se le haya otorgado ese tipo de ayuda económica si todo está en orden procede el expediente para que se le haga un estudio socioeconómico y se elabora y autoriza el cheque para su entrega.

Componente 3. Implementación del programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil el procedimiento se encuentra en su Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California, donde se especifica que una vez que la Tesorería recibe el depósito del recurso financiero lo entrega a la Dirección de Desarrollo Social el cual lo recibe y en la coordinación de vinculación de los organismos publica la convocatoria y recibe los proyectos durante 10 días, ya que se lleva a cabo la determinación de los proyectos se publican los que fueron aprobados, se les entrega el recurso financiero y se supervisa la correcta implementación del recurso financiero. Los mecanismos de los apoyos financieros de las OSC's para verificar se describen en el Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California:

Punto No.5 - Modalidades y procedimientos para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Tijuana Baja California en esquemas de contraloría social en programas y proyectos relativos al bienestar y al desarrollo social. Para efecto de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento Municipal de Organismos de la Sociedad Civil el Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil estará en la posibilidad

de solicitar a la Dirección de Desarrollo Social ser partícipe de la verificación de la debida aplicación del recurso del Programa de Apoyo Financiero.

Punto No.12 - Información que deberá contener el informe que presenten aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio de Tijuana Baja California que reciban aportaciones de fondos públicos.

Punto No.14. Del procedimiento para la transparencia y rendición de las cuentas de aquellas/os consejeras/os representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Tijuana Baja California.

14. Del procedimiento para la elección y designación de los y las integrantes del Consejo, del respeto a la equidad de género y de la forma de establecer el compromiso de transparencia y rendición de cuentas. (Art. 46).

La dependencia afirma que el programa si cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos sociales en forma digital conforme a la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las entidades paramunicipales; la cantidad de demanda estimada de apoyos sociales es directamente relacionada a la cantidad de personas que se aproximan a la Dirección de desarrollo social, es decir a la población del Municipio de Tijuana. La información socioeconómica de las personas que requieren el apoyo queda registrada en el sistema del DIF que es el encargado de realizar dicho estudio. Referente a los apoyos financieros a organismos de la sociedad civil la información presentada en cada uno de sus proyectos se valida al momento de su aprobación en dado caso de que así lo decida el consejo evaluador según el procedimiento documentado en el Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana. Por lo que, si hay información sistematizada, no obstante, la dependencia mostró registros o documentación que indiquen la demanda total de apoyos sociales y de apoyos financieros, mediante un concentrado que ellos mismo hacen como un conteo del registro de los beneficiados en el cual no se pueden verificar las características de los solicitantes. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere recabar la información tanto de los beneficiados como de los no beneficiados para tener exactamente un número de personas que acuden por ayuda y poder determinar una población potencial y ver en qué situación se encuentran, además de incluir las características socioeconómicas de las personas físicas y específicas de las OSCs.

La dependencia si cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de acuerdo con las características expresadas en la Norma Técnica P-19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil. Determina el avance del proceso en el que se encuentra cada apoyo hasta que concluye, es decir el estatus del trámite que realizan con DESOM las características de los

beneficiarios se relacionan con las características de la población objetivo y se vinculan por medio de un estudio socioeconómico, en el que se determina la necesidad de este apoyo y por lo tanto la correspondencia de las características. Existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de DESOM como el formato Único y se encuentran apegados a la normatividad del programa.

El programa si cuenta con un procedimiento a seguir para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en su Norma Técnica Numero 19 Gastos de Orden social con las características que están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son iguales para todas las Personas Física en caso de beneficiarios con necesidad socioeconómica y para Organizaciones Civiles sin fines de lucro, y están sistematizados en el Programa SIAT desde que la persona se presenta a pedir la ayuda hasta el momento en que se le entrega ya la ayuda ya sea en cheque o en especie, los apoyos que se brindan están publicados en el portal de transparencia del ayuntamiento y son consistentes con las características de su población objetivo.

El procedimiento que se aplica para la selección de beneficiarios es basado en el documento Norma Técnica No 19 dentro del contenido de: I. Objetivos, II. Descripción de actividades y III. Políticas de operación, sin embargo, no se incluyen criterios de elegibilidad únicamente se establecen los siguientes requisitos en la política 9 : solicitud de apoyo económico, copias fotostáticas de una identificación oficial, copia fotostática de comprobante de domicilio, formato Único de Gastos de orden social y comprobación del gasto efectuado, En la Política 8 se menciona que todo apoyo económico con un monto igual o mayor a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA) vigente deberá ser respaldado a través de un estudio socioeconómico realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. están sistematizados ya que es un solo formato y se difunden públicamente en la página de transparencia de la dependencia Con respecto a los apoyos otorgados a las OSC's en el documento Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil los criterios de elegibilidad se establecen en el numeral 3.3, se difunden públicamente a través del portal de transparencia de la dependencia. La documentación en la que se basan se puede encontrar en los portales del Ayuntamiento de Tijuana y el de Transparencia, así como en forma física en los archivos de la dependencia.

El procedimiento se lleva a cabo como se ha mencionado anteriormente según la Norma Técnica No. 19 Gastos de Orden Social de las entidades paramunicipales y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil, estos documentos están disponibles en el portal del Ayuntamiento y en la página de Transparencia de DESOM. Por lo que están difundidos públicamente. Además, se considera están

estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa y son conocidos por los operadores del programa; si cuenta con un registro de los datos de los beneficiarios y se tiene un expediente por cada uno con todos los requisitos cumplidos que la propia norma exige como documento físico y en electrónico, la entidad nos proporcionó el padrón de beneficiarios de Personas físicas y de las Organizaciones Civiles como beneficiarios.

Como procedimiento para la entrega de apoyos a los beneficiarios dentro de la descripción de actividades el solicitante se presenta en la dirección de la entidad a solicitar ayuda social, la solicitud se hace por escrito dónde incluirá domicilio, teléfono, copia de Identificación oficial vigente y comprobante de domicilio. El director de la Entidad recibe la petición del solicitante y determina junto con el Administrador de la entidad si cumple con los requisitos y si es así autoriza la ayuda social en cheque nominativo y lo firma para su entrega, el administrador se quedará con el expediente del solicitante y entregará el cheque de la ayuda al solicitante.

Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a DESOM y cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones según su norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, documentos que están difundidos a través del portal de transparencia de la dependencia, y son conocidos por los operadores del programa. Además, se considera están sistematizados, se encuentran en una base de datos (SIAT) y están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa y al Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de igual manera no están difundidos al público en general ya que están en un sistema que únicamente pueden acceder los interesados.

En el reglamento interno de Desarrollo Social Municipal en su Artículo 7 fracc. II coordinarse con los tres niveles de gobierno y con organismos de participación ciudadana para la planeación, realización y ejecución de obras sociales al igual que para la instalación y prestación de servicios que propicien y promueve el desarrollo social integral y en el Art. 38 El departamento técnico está obligado a I.- planear, organizar y ejecutar las acciones correspondientes a su área de los programas de obra social. III.- observar los mecanismos para llevar a cabo la entrega de recursos a comités de obra apegados a manuales operativos y IV.- llevar un control y seguimiento de los programas de obra.

El mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones para cumplir con los objetivos específicos del programa, con base a las reglas de operación según el manual elaborado por el Desarrollo Social del ayuntamiento se da una convocatoria para que los actores sociales cumplan con los requisitos y criterios de participación y de selección de los proyectos, entrega de solicitud de apoyos económicos para la ejecución de los proyectos PAFOSC.

Recepción, validación y dictaminación de los proyectos, considerando su impacto social, viabilidad y experiencia del actor social.

Resultado de los dictámenes

Con apego a las Reglas de operación la instancia ejecutora asignará los recursos a los proyectos elegibles.

Durante el proceso del proyecto la instancia ejecutora realizará las actividades de supervisión, seguimiento en donde se estén llevando a cabo los proyectos.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán de presentar a la instancia ejecutora los reportes parciales y final de las actividades y deberán de ampliarlos o complementarlos cuando así lo solicite la instancia ejecutora. La Instancia Ejecutora y el Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil son las responsables de la supervisión directa de las acciones y de verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad vigente.

La Entidad manifiesta que no hay ningún cambio sustantivo en el documento normativo en los últimos tres años que mencione mejoras o simplificación regulatoria o procesos en el programa, sin embargo, se encontró que con respecto a la norma técnica No.19, la última actualización se realizó en 2019,2020. Con respecto a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil se emitieron el 2 de julio de 2015, sin embargo, la dependencia no cuenta con la información de los cambios sustantivos realizados.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomendó en el ejercicio fiscal 2018 actualizar la norma técnica No. 19 e incluir que los apoyos solo se pueden otorgar una vez por año. Que para el ejercicio fiscal 2020 ya se consideró en su Política de operación número 11 " El otorgamiento de apoyos sociales se autorizará en las condiciones y términos de la presente Norma al ciudadano solicitante por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal" De igual manera en las políticas de operación artículo 8 se recomienda que la dependencia aplique el estudio socioeconómico a todos los solicitantes para determinar que se encuentran en situación vulnerable, no únicamente a los solicitantes de apoyos mayores o iguales a 125 salarios mínimos como se estableció en el año 2018 ; ahora para el Ejercicio fiscal 2020 lo especifica en la política de operación número 5 "Los apoyos que se

otorguen a Personas Físicas con un monto igual o mayor a 140 UMAS vigente deben ser respaldados por un estudio socioeconómico”.

La entidad menciona que la unidad administrativa no presenta ningún problema en cuanto a la transferencia de recursos tanto ya sea a beneficiarios como a instancias.

Desarrollo Social Municipal es un organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana el cual depende su funcionamiento de un subsidio que otorga el Ayuntamiento de Tijuana para la realización de sus actividades y según su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 se cuenta con un presupuesto o importe asignado de \$23,036,750 para el ejercicio y desglosado por componente 1 \$13,082,635.72, el componente 2 \$5,261,857.99 y componente 3 \$4,692,256.29, con un importe ejercido de 23,232,490.00 llegando a un porcentaje ejercido del presupuesto de 96.50%.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) y SIAT que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, el árbol de problemas y objetivos y arroja los resultados los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública. El sistema utilizado se considera confiable, proporciona información al personal involucrado y se encuentra integrado y se actualiza cada cierre de trimestre con la información proporcionada por las áreas y el gasto del ejercicio.

El avance de los indicadores de servicio y de gestión es del 100%, ya que el cumplimiento de las actividades se mide por Informes de Gestión de Resultados.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal en el apartado de transparencia el cual contiene publicadas sus leyes, normas o reglamentos que sirven como documentos normativos para llevar a cabo el programa y estos están disponibles para el público en general, también muestra los resultados del programa y del desempeño de éste, así como su actualización.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



Dentro de la Percepción de la población atendida del programa identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Uno de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa es la “encuesta de satisfacción” en el que no se incita a una respuesta específica, solo responde a su grado de satisfacción, el formato que implementó DESOM, no identifica las características de sus beneficiarios, se maneja de forma anónima, por lo que no se sabe si realmente lo contesta una persona vulnerable ya que estos formatos se encuentran en la recepción de la Secretaría de Desarrollo Social, al público en general y el vaciado y concentrado de dicha información se encuentra a cargo de Gestión Social, sin embargo la entidad no mostro ningún documento que concentre los resultados de todos las encuestas contestadas por los beneficiarios y no se puede determinar la acción a seguir para mejorar el grado de satisfacción de los beneficiarios.

Tema VI. Resultados del programa

De acuerdo con los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El programa presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual arrojando los resultados del cuarto trimestre con un 100% de avance logrado del Fin de forma anual y 50% de avance logrado de forma semestral del propósito del programa los cuales son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin esperado durante el Ejercicio Fiscal 2020.

En la Matriz de Indicadores se pudo constatar que el Fin en el primer, segundo y tercer trimestre se encuentra al 0% ya que el 100 % de lo esperado se logró en el cuarto trimestre porque la meta del indicador es anual. Y con lo que respecta al Propósito en el primer trimestre el porcentaje es 0% en el Segundo 50%, tercero 0% y cuarto 50% porque la meta del indicador es semestral.

En el cuarto avance trimestral programático los porcentajes como resultado de los Indicadores registra como logrados el fin y propósito al 100% y 50% respectivamente.

El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2018, que permite identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, la metodología utilizada según sus normas y reglamentos permite identificar un diagnóstico y características de los beneficiarios así como su situación actual antes de proporcionarles el apoyo ya que en algunos casos el programa realiza un estudio socioeconómico a través del DIF y si caben dentro de la población considerada con rezago social para la intervención del programa en su situación de vulnerabilidad, pero no compara la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo económico dado los objetivos del programa los indicadores para medir los resultados si se relacionan directamente con Fin y Propósito del mismo, la selección de la muestra utilizada garantiza que si representa el resultado satisfactorio de los beneficiarios, sin embargo, como se menciona anteriormente no se mostró evidencia de que se analice la situación de los beneficiarios antes y después de otorgarles el apoyo la dependencia no mostro evidencia de haber seleccionado una muestra para conocer la satisfacción de los beneficiarios ya que no presenta documentación de

llevar un concentrado de los resultados de dichas encuestas para conocer su situación después de haber recibido el apoyo. Como aspecto susceptible de mejora se recomienda analizar los resultados de la evolución de consistencias y resultados con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

En comparación con la evaluación de consistencias y resultados 2018 y los resultados de este programa se muestran a continuación:

Dentro del diseño del programa, el problema no es consistente con el diagnóstico del programa porque no identifica una metodología del Marco lógico. Existe una falta de precisión en la determinación de la población objetivo y no es posible identificar las características de los beneficiarios, Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos identificados bajo la metodología del marco lógico, sin embargo, este proceso no está justificado con un diagnóstico, que presente las características de la población que presenta el problema. Lo que limitará el impacto de las acciones establecidas. Aunque el programa presenta indicadores para su medición y seguimiento, carece de focalización de actividades, es decir, la medición de la población atendida en cada una de las acciones planteadas en el programa operativo anual. Ya que estas están definidas como informes, pero no se aprecia la cantidad de población beneficiada en cada uno de los programas de apoyo, así como sus características socioeconómicas después de recibido la ayuda económica. No presenta avances de cumplimiento en las áreas de mejora identificadas en estos procesos externos de evaluación de consistencia y resultados del programa en cuestión. El programa carece de una generación de información, principalmente de las características de los beneficiarios, así como del avance del cumplimiento de objetivos a nivel municipal. Falta de mecanismos para identificar a la población con necesidades reales es a causa de una carencia de análisis para determinar la población objetivo. El programa cuenta con la participación ciudadana para la toma decisiones respecto a los apoyos que se ofrecen.

El Programa no cuenta con evaluaciones nacionales ni internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no se pueden comparar a los beneficiarios de los no beneficiarios.

No se han realizado evaluaciones externas del programa en ejercicios anteriores. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser

realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con comparar a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y con la metodología aplicadas no permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación. El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1.El programa tiene identificado su problema en su árbol de problemas.	1	
	2.-Se tiene una justificación en su Exposición de motivos.	1	
	3.-El programa esta vinculado con el plan municipal,estatal y nacional en su Matriz de Planeación de Estrategias.	5	
	4.-El objetivo del programa tiene relación con los ODM y ODS	6	
	5.-En la MIR o Fichas técnicas es posible identificar el resumen narrativo de los Indicadores de la MIR.	10	
	Oportunidad		
	1.-Determinar el problema según el diagnóstico establecido, en su arbol de problemas y árbol de causa y efectos	2,3	
	2.-No se encuentra metodología para el cálculo de la población objetivo		Para el 2021 se elaboró un documento denominado Diagnóstico donde ya la implementaron
	3.-Determinación de la Línea Base en las fichas técnicas de los Indicadores.	11	Para el 2021 se estableció una apertura programática 2021 donde se añadió esta característica.
4.-Debe existir congruencia entre el diseño del programa y los Indicadores con los componentes	12	Obtener una capacitación para el diseño y construcción de Indicadores para que tengan congruencia con los componentes.	

	Debilidad		
	1.No existe con exactitud como se determina la población Objetivo	7	Elaborar un documento donde exista los pasos a seguir para determinar la población objetivo
	2.- Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos	12	Obtener una capacitación para el diseño y construcción de Indicadores para que tengan congruencia con los componentes.
	Amenaza		
	1.- Recorte presupuestal		Prever que puede existir un recorte presupuestal por diferentes circunstancias para no interrumpir el programa

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1.- Plan de trabajo anual, en su POA.	15	
	2. La dependencia proporcionó un informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021.	19,20	
	3.-Información confiable y oportuna para captura y consulta en el SIAT y a través de su página de transparencia.	22	
	Oportunidad		
	1.El plan estratégico carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo	14	
	2. Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora	16,18	Ya existe un documento donde los ASM fueron solucionados para el 2021.
	3.- Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado, por medio del SIAT.	21	
	Debilidad		
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	1.La cobertura del programa es al 100% como lo especifica su informe de gestión	25	
	Oportunidad		
	1.- Especificar cifras de personas en situación vulnerable en un documento.	23	

	Debilidad		
	1.-El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo solo fundamenta las características de la población que atenderá	24	Elaborar un documento donde exista los pasos a seguir para determinar e identificar la población objetivo
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	1.-El programa cuenta con procedimiento para recibir, registrar la solicitud de apoyos.	26	
	2.- El programa cuenta con Información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos	27,28	
	3.Los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas	31	
	4.El procedimiento y entrega de apoyos estan estandarizados, sistematizados y difundidos	32,33,34	
	Oportunidad		
	1.-El programa cuenta con mecanismos documentados, pero no son consistentes con las características de la población objetivo	29	Determinar con exactitud las características de las personas que vienen a pedir el apoyo que encuadre con la población objetivo.
	2.Falta incluir criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios	30	
	3.El programa identifica gastos de operación de mantenimiento y de capital.	38	Especificar cuáles son los gastos unitarios y los gastos de operación sin son directos o indirectos.
	Debilidad		
	1.En la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia.	29	El mecanismo no es consistente con la población que pide los apoyos y con la población objetivo
	2.En el procedimiento para elegir a los beneficiarios no es elegible		No existe claridad en su redacción.
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		

	1.-Se presenta un formato como instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, pero falta un concentrado donde arroje información.	43	Falta identificar las características de los beneficiarios y presentar documento con los resultados que arroja.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	1.Se cuenta con una MIR para medir los Indicadores de Fin y Propósito.	44	
	2.Los resultados son positivos según sus porcentajes.	45	
	Oportunidad		
	1.Seleccionar muestra que analice la situación de los beneficiarios	46	Como aspecto susceptible de mejora se recomienda analizar los resultados de la evolución de consistencias y resultados con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0	3.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0	1.1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0	2.3	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0	2.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0	1.0	4.0
TOTAL	51	51				

En comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados con los del 2018 encontramos que:

En el apartado de Diseño el programa subió .8 puntos por que ya existe una vinculación con los objetivos sectoriales con el propósito del programa.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados el valor obtenido aumentó 2.3 de valor debido a que ya se le está dando seguimiento a algunos Aspectos de Mejora que ya está determinado para el Ejercicio fiscal 2021 en su apertura programática el seguimiento a algunos aspectos susceptibles encontrados en el 2018 y de que se está practicando un estudio socioeconómico a los beneficiarios para determinar su situación económica, según la Norma Técnica 19.

Dentro de la Cobertura y Focalización se elevó un punto por que la cobertura del programa es al 100% como lo especifica el informe de gestión.

En la Percepción de la población atendida el valor subió de 0 a 3 para el 2020 ya que la Entidad si presenta la encuesta de la población atendida pero aún no arrojan los resultados finales del concentrado de dicha encuesta como respuesta.

Y por último en la medición de Resultados el valor aumenta 2.9 puntos porque los resultados de la MIR son al 100% y están manifestados en sus avances trimestrales programáticos y en las gestiones de resultados.

Conclusiones



En el diseño

No existe con exactitud como se determina la población Objetivo, es decir no se mostro una metodología para el cálculo de la población objetivo se recomienda elaborar un documento donde exista los pasos a seguir para determinar la población objetivo. Debido a que no se observa congruencia en la redacción de algunos de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos en los mismos, como aspecto susceptible de mejora se sugiere obtener capacitación en la metodología del marco lógico para mejorar el diseño del programa en futuros ejercicios fiscales.

La entidad proporcionó un padrón de beneficiarios con los datos de estos, pero falta la dirección Como Aspecto Susceptible de Mejora, es indispensable establecer las características del padrón de beneficiarios con las que se mencionan en la norma técnica No.19

En planeación y orientación a resultados

La dependencia no proporcionó evidencia de que los resultados de las evaluaciones pasadas sean utilizados para la toma de decisiones sobre cambios al programa ni para definir acciones y a actividades que contribuyan a mejorar los resultados obtenidos. Como aspecto susceptible de mejora es recomendable realizar acciones de mejora y un documento donde se especifique que ya se cumplieron y de qué manera con base en los resultados de la evaluación del año anterior. con la finalidad de clasificarlas y dar seguimiento y generar un mayor impacto en los resultados del programa.

En la Operación

En la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia, es decir al mecanismo no es consistente con la población que pide los apoyos y con la población objetivo. la dependencia mostró registros o documentación que indican la demanda total de apoyos sociales y de apoyos financieros, mediante un concentrado que ellos mismo hacen como un conteo del registro de los beneficiados en el cual no se pueden verificar las características de los solicitantes. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere recabar la información tanto de los beneficiados como de los no beneficiados para tener exactamente un número de personas que acuden por ayuda y poder determinar una población potencial y ver en qué situación se encuentran,

además de incluir las características socioeconómicas de las personas físicas y específicas de las OSCs. el procedimiento para elegir a los beneficiarios no es elegible. El procedimiento que se aplica para la selección de beneficiarios es basado en el documento Norma Técnica No 19 dentro del contenido de: I. Objetivos, II. Descripción de actividades y III. Políticas de operación, sin embargo, no se incluyen criterios de elegibilidad únicamente se establecen los requisitos de la política 9, también como lo indican los términos de referencia hace falta especificar el gasto de operación como directo e indirecto y el costo unitario.

En la Percepción de la operación

Se presenta un formato como instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, pero falta un concentrado donde arroje información. Falta identificar las características de los beneficiarios y presentar documento con los resultados que arroja.

En la Medición de Resultados

No se mostró evidencia de que se analice la situación de los beneficiarios antes y después de otorgarles el apoyo. La dependencia no mostro evidencia de haber seleccionado una muestra para conocer la satisfacción de los beneficiarios ya que no presenta evidencia de llevar un concentrado de los resultados de dichas encuestas. Como aspecto susceptible de mejora se recomienda analizar los resultados de la evolución de consistencias y resultados con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	El programa tiene identificado y justificado su problema en un documento, el diseño e Indicadores deben de tener congruencia con los componentes. El diagnostico no contiene las características de la población que presenta en problema.
Planeación y Orientación a Resultados	3.4	Su plan de trabajo anual es su POA, falta documentación que prevea la atención de Acciones Susceptibles de Mejora y el plan estratégico carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo.
Cobertura y Focalización	3.3	El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo solo fundamenta las características de la población que atenderá y se debería especificar cifras de personas en situación vulnerable en un documento.
Operación	3.8	Los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas, están sistematizadas, estandarizados y difundidos, pero en la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia y falta elegibilidad dentro del procedimiento para elegir a los beneficiarios.
Percepción de la Población Atendida	3.0	Aunque se cuenta con un instrumento, este no mide el grado de satisfacción del beneficiario después de ser atendido y la entidad no mostro un concentrado en el cual arroje los resultados de dicha encuesta.
Resultados	3.9	El Programa si cuenta con un documento Matriz de Indicadores que miden en porcentaje su Fin y Propósito y el resultado es favorable al arrojar el 100 % de su efectividad, como lo indica el informe de gestión de resultados.
Valoración Final	3.53	

Bibliografía

Considerar las fuentes de consulta utilizadas en el proceso de la evaluación, ejemplo:

- Programa Anual de Evaluación 2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- Plan Sectorial de bienestar 2020-2024
- Gaceta Parlamentaria 2019
- CONEVAL términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados
- Manual para el diseño y construcción de Indicadores de CONEVAL
- Norma Técnica No. 19 Gastos de Orden Social en Entidades Paramunicipales
- Manual de operación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana Baja California
- Reglamento Interno DESOM
- Manual de Organización DESOM
- Reglamento Municipal de organismos de la sociedad civil
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Héctor Javier Willys Valenzuela	Unidad administrativa: DESOM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p>El programa está identificado y justificado en un documento, dentro del diagnóstico no contienen todas las características de la población que representa el problema, llevan un plan de trabajo implementado en su POA, no se encontró evidencia de las acciones realizadas para dar solución a los aspectos susceptibles de Mejora del 2018, sin embargo para el ejercicio Fiscal 2021 si existe un informe de aspectos atendidos con respecto a las evaluaciones anteriores, el programa no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo dentro de su cobertura y focalización, Los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas, están sistematizadas, estandarizados y difundidos pero en la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia y falta elegibilidad dentro del procedimiento para elegir a los beneficiarios. Dentro de la percepción de la población atendida, aunque la entidad si cuenta con un instrumento, este no mide el grado de satisfacción del beneficiario después de ser atendido y la entidad no mostro un concentrado en el cual arroje los resultados de dicha encuesta.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene identificado su problema en su árbol de problemas.
- Se tiene una justificación en su Exposición de motivos.
- El objetivo del programa tiene relación con los ODM y ODS.
- El programa esta vinculado con el plan municipal, estatal y nacional en su Matriz de Planeación de Estrategias.
- En la MIR o Fichas técnicas es posible identificar el resumen narrativo de los Indicadores de la MIR.
- La dependencia proporcionó un informe de Aspectos Susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021.
- Información confiable y oportuna para captura y consulta en el SIAT, através de su página de transparencia.
- Los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas.
- Se cuenta con una MIR para medir los Indicadores de Fin y Propósito.
- El procedimiento y entrega de apoyos estan estandarizados, sistematizados y difundidos.
- Se cuenta con un documento MIR para medir los indicadores de el Fin y Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

- Determinar el problema según el diagnóstico establecido, en su arbol de problemas y árbol de causa y efectos
- No se encuentra metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo.
- Determinación de la línea Base en las fichas técnicas de los Indicadores.
- Debe existir congruencia entre el diseño del programa y los Indicadores con los componentes

- El plan estratégico carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo
- Atender las Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado, por medio del SIAT.
- Especificar cifras de personas en situación vulnerable en un documento.
- El programa cuenta con mecanismos documentados, pero no son consistentes con las características de la población objetivo
- falta incluir criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios
- El programa identifica gastos de operación de mantenimiento y de capital.
- Realizar un concentrado de la información obtenida de las encuestas realizadas a los beneficiarios para obtener resultados.

2.2.3 Debilidades:

- No existe con exactitud como se determina la población Objetivo.
- Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos
- En la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia.
- En el procedimiento para elegir a los beneficiarios no es elegible.
- El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.

2.2.4 Amenazas:

- Recorte de Presupuesto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa tiene identificado y justificado su problema en un documento, dentro del diagnóstico no contienen todas las características de la población que representa el problema, el diseño e indicadores deben tener congruencia con los componentes llevan un plan de trabajo implementado en su POA, no se encontró evidencia de las acciones realizadas para dar solución a los aspectos susceptibles de Mejora del 2018, sin embargo para el ejercicio Fiscal 2021 si existe un informe de aspectos atendidos con respecto a las evaluaciones anteriores , el programa no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo dentro de su cobertura y focalización, Los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas, están sistematizadas, estandarizados y difundidos pero en la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia y falta elegibilidad dentro del procedimiento para elegir a los beneficiarios. Dentro de la percepción de la población atendida, aunque la entidad si cuenta con un instrumento, este no mide el grado de satisfacción del beneficiario después de ser atendido y la entidad no mostro un concentrado en el cual arroje los resultados de dicha encuesta. El Programa si cuenta con un documento Matriz de Indicadores que miden en porcentaje su Fin y Propósito y el resultado es favorable al arrojar el 100 % de su efectividad, como lo indica el informe de gestión de resultados y las fichas técnicas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un documento donde exista los pasos a seguir o una metodología para determinar e identificar la población objetivo.
2. Especificar cuáles son los gastos unitarios y los gastos de operación sin son directos o indirectos, y el costo unitario por la población atendida.
3. El mecanismo no es consistente con la población que pide los apoyos y con la población objetivo.
4. Falta identificar algunas de las características de los beneficiarios y presentar documento con los resultados que arroja.
5. analizar los resultados de la evolución de consistencias y resultados con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo:	Director
4.3 Institución a la que pertenece:	Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Evaluador: C.P. Edith Curiel León Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Galvez, L.C. Israel De Luna García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de marginación social, mediante la entrega de apoyos sociales y gestiones de atención ciudadana.	
5.2 Siglas: DESOM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): DESOM	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): DESOM	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: (664) 3896887 ext. correo electrónico: desomtijuana23@gmail.com	
Nombre: Ing. Héctor Javier Willys Valenzuela	Unidad administrativa: Desarrollo Social Municipal (DESOM)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/ , https://desom.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/ , https://desom.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial			
Población Objetivo	Nt.19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales	Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Desagregación por genero mujeres 5000, hombres 5000.	Hombres, Mujeres

Referente a la población objetivo el programa no cuenta con un diagnóstico, ni un mecanismo o metodología para determinar a su población objetivo, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2020 la población objetivo está definida y se menciona en el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020.

Anexo 2

“PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Dentro del Programa Si existe un concentrado de todos los beneficiarios que reciben algún tipo de apoyo económico o en especie por parte de Desarrollo Social Municipal (DESOM),

NTP-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales” en su política Num.11 establece que las ayudas son por una sola ocasión actualizándose así de manera anual la base de datos de beneficiarios en el SIAT para que no haya duplicidad de la ayuda.

Política 11. El otorgamiento de apoyos sociales se autorizará en las condiciones y términos de la presente Norma Técnica al ciudadano solicitante por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal. Para lo cual deberá anexar al expediente la evidencia de registro en el sistema SIAT, excepto los apoyos en especie tratándose de alimentos o despensas.

Esta verificado que tienen por trimestre los montos pagados por Ayudas y subsidios y como en la norma Técnica lo describe se actualiza cada año.

De Apoyos Financieros a OSC's, el registro de este tipo de apoyo considera información como: número de folio, nombre de la asociación, tipo de proyecto, monto aprobado y fecha de entrega de cheque. En el caso de los Apoyos Sociales el registro contiene, folio, nombre del beneficiario, teléfono, dirección y monto del apoyo otorgado. El procedimiento o política para la entrega de esta ayuda desde el momento en que se pide la ayuda hasta el momento en que se otorga si se va actualizando la Información según los pasos a seguir contemplados en la Norma Técnica Número 19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales”.

Política 3. Tratándose de una persona moral con fines NO lucrativos, el solicitante deberá ser el representante legal de la misma y la solicitud deberá de ser canalizada a la Secretaría de Bienestar, quien revisara el registro de dicha Asociación en su padrón y les brindará la atención en el caso que sea procedente y se cuente con disponibilidad presupuestal.

Anexo 3

“MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA: 79	
EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2014-2019:		EJE PMD 2017-2019:	
EJE PED 2014-2019:		EJE PMD 2017-2019:		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.5.4.3	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (FI):		FUNCIÓN (Fu):	
3.3.3		3. DESARROLLO SOCIAL		3.3.3 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
				3.3.3 DESARROLLO COMUNITARIO	
		INDICADOR			
NIVEL		RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		SUB-FUNCIÓN (SF):	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	
				MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				SUPUESTO O HIPÓTESIS	
FIN		CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION SOCIALMENTE VULNERABLE, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA E IMPULSO DE ACCIONES SOCIALES		PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPANTES EN ACCIONES	
		1 PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA		INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM	
		2 (INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100		http://www.desom.tijuana.gob.mx/	
		TRIMESTRE			
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		0% 0% 0% 100%			
		4 MIDE EL PORCENTAJE DE ENTREGA DEL INFORME DE GESTION DE RESULTADOS SOBRE LA CONSOLIDACION DE UNA POLITICA SOCIAL			
		5 ANUAL			
		6 ESTRATEGICO			
		7 ASCENDENTE			
		8 EFICACIA			
PI		PARTICIPACION CIUDADANA, ACTIVA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION SOCIALMENTE VULNERABLE Y SU COMUNIDAD		PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPANTES EN ACCIONES	
		1 PORCENTAJE DE INFORME DE PARTICIPACION CIUDADANA		INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM	
		2 (INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100		http://www.desom.tijuana.gob.mx/	
		TRIMESTRE			
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		0% 50% 0% 50%			
		4 MIDE EL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION DE RESULTADOS EN EL DESARROLLO COMUNITARIO			
		5 SEMESTRE			
		6 ESTRATEGICO			
		7 ASCENDENTE			
		8 EFICACIA			
PIC		APOYOS ENTREGADOS A LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIADOS	
		1 PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIADOS		INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM	
		2 (INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100		http://www.desom.tijuana.gob.mx/	
		TRIMESTRE			
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		35% 35% 25% 35%			
		4 MIDE EL PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION SOBRE LAS ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE			
		5 TRIMESTRAL			
		6 GESTION			
		7 ASCENDENTE			
		8 EFICACIA			
PICAS		GESTIONAR ACCIONES CON LA FINALIDAD DE OFRECER A LA CIUDADANIA SERVICIOS INTEGRADOS DE ASISTENCIA SOCIAL		PORCENTAJE DE INFORME DE ATENCIONES	
		1 PORCENTAJE DE INFORME DE ATENCIONES		INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM	
		2 (INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100		http://www.desom.tijuana.gob.mx/	
		TRIMESTRE			
		3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO			
		35% 35% 25% 35%			
		4 MIDE EL PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE OFRECEN A LA CIUDADANIA			
		5 TRIMESTRAL			
		6 GESTION			
		7 ASCENDENTE			
		8 EFICACIA			

PIC1A2	OTORGAR APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS EN SITUACION VULNERABLE	1	PORCENTAJE DE INFORME DE APOYOS ECONOMICOS				PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	LA AYUDA ECONOMICA SEA UTILIZADA CORRECTAMENTE
		2	[(RELACION DE APOYOS ENTREGADOS)/(RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS)*100]						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS ENTREGADOS A LA CIUDADANIA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
PIC2	COMUNIDAD PARTICIPATIVA ENFOCADA EN LA MEJORA DE SU ENTORNO	1	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION				PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	LA COMUNIDAD SE INTERESA POR MEJORAR SU ENTORNO, CON EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE GOBIERNO
		2	[(INFORME REALIZADO)/(INFORME PROGRAMADO)*100]						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTION SOBRE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
PIC2A1	CREAR COMITES DE VECINOS	1	PORCENTAJE DE INFORME DE COMITES CREADOS				PORCENTAJE DE COMITES CREADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	HAYA LOS SUFICIENTES CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE UN COMITÉ
		2	[(INFORME REALIZADO)/(INFORME PROGRAMADO)*100]						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	50%	0%	50%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS CREADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
PIC2A2	REALIZAR EVENTOS PARA MEJORAR EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD	1	PORCENTAJE DE INFORME DE EVENTOS ASISTENCIALES				PORCENTAJE DE EVENTOS ASISTENCIALES	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	LA CONVOCATORIA A LOS EVENTOS REALIZADOS SEA ATENDIDA POR LOS CIUDADANOS
		2	[(INFORME REALIZADO)/(INFORME PROGRAMADO)*100]						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE EVENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE SERVICIOS REALIZADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
PIC2A3	CONSOLIDAR PADRON, ADMINISTRAR Y OPERAR LOS CENTROS COMUNITARIOS	1	PORCENTAJE DE INFORME DE CENTROS COMUNITARIOS				PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	EXISTAN CIUDADANOS DISPUESTOS A SER ADMINISTRADORES DE LOS CENTROS COMUNITARIOS
		2	[(CENTROS COMUNITARIOS ATENDIDOS)/(TOTAL DE CENTROS EXISTENTES)*100]						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	50%	50%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS ATENDIDOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
		1	PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIOS DE LA POBLACION					INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN FI	
		2	[(INFORME REALIZADO)/(INFORME PROGRAMADO)*100]						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			

		0%	0%	50.0%	50.0%				
PiC3	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL APOYADAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACION	4	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTION SOBRE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE				PORCENTAJE DE INFORME DE BENEFICIOS DE LA POBLACION	PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	LAS ASOCIACIONES CIVILES SE FORTALEZCAN CON EL APOYO DEL MUNICIPIO
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
		7	ASCENDENTE						
		8	EFICACIA						
PiC3A1	ENTREGAR APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE EJECUTEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION MEDIANTE PROYECTO APROBADO CON RECURSOS PUBLICOS	1	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS/META PROGRAMADA)*100				PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	LAS ASOCIACIONES CIVILES REALICEN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION
		2	TRIMESTRE						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	100%	0%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS EN COMPARACION DE LO PROGRAMADO						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
PiC3A2	SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CON RECURSOS PUBLICOS	1	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS (ORGANIZACIONES SUPERVISADAS/META PROGRAMA)*100				PORCENTAJE DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	LAS ASOCIACIONES CIVILES UTILICEN Y COMPRUEBEN EL RECURSO CORRECTAMENTE
		2	TRIMESTRE						
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	100%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE SUPERVISION DE EJECUCION DEL RECURSO ENTREGADO A LAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:
C.P. JORGE DOMINGUEZ CHUJ

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:
ING. HÉCTOR JAVIER WELLY VALDEZUELA

Anexo 4

"INDICADORES"

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Informe de participación ciudadana. Estratégico	$(X)/Y(*)*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	si	si	si	si	si	Porcentaje de Informe Participan en acciones	Anual	no	si	Ascendente
Propósito	Porcentaje de Informe de participación ciudadana. Estratégico	$(X)/Y(*)*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	si	si	si	si	si	Porcentaje de Informe Participan en acciones	Semestral	no	si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de Informe de Beneficiados Gestión	$(X)/Y(*)*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	si	si	si	si	si	Porcentaje de Informe de Beneficiados	Trimestral	no	si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de Informe de Gestión	$(X)/Y(*)*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	si	si	si	si	si	Porcentaje de Informe de Gestión	Trimestral	no	si	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de Informe Beneficios Población Gestión	$(X)/Y(*)*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	si	si	si	si	si	Porcentaje de Informe Beneficios Población	Trimestral	no	si	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de Informe de Atenciones Gestión	$(X)/Y(*)*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	si	si	si	si	si	Porcentaje de Informe de Atenciones	trimestral	no	si	Ascendente

Actividad 1.2	Porcentaje de Apoyos Económicos Gestión	$(X()/Y())*100$ (Relación de apoyos entregados /relación de apoyos programados)*100	si	Porcentaje de Apoyos Económicos	trimestral	no	si	Ascendente						
Actividad 2.1	Porcentaje de Comités creados Gestión	$(X()/Y())*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	Porcentaje de Comités creados	trimestral	no	si	Ascendente						
Actividad 2.2	Porcentaje de Informe de Eventos Asistenciales Gestión	$(X()/Y())*100$ (Informe realizado /Informe programado)*100	si	Porcentaje de Eventos Asistenciales	trimestral	no	si	Ascendente						
Actividad 2.3	Porcentaje de Informe de Centros Comunitarios Gestión	$(X()/Y())*100$ (centros comunitarios atendidos /total de centros existentes)*100	si	Porcentaje de Centros Comunitarios	trimestral	no	si	Ascendente						
Actividad 3.1	Porcentaje de Apoyos Entregados a Organizaciones de sociedad civil Gestión	$(X()/Y())*100$ (Organizaciones beneficiadas /Meta programada)*100	si	Porcentaje de Apoyos Entregados a Organizaciones de sociedad civil	trimestral	no	si	Ascendente						
Actividad 3.2	Porcentaje de Seguimientos realizados Gestión	$(X()/Y())*100$ (Organizaciones Supervisadas /Meta programada)*100	si	Porcentaje de Seguimientos realizados	trimestral	no	si	Ascendente						

Anexo 5

"METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Informe de Participación Ciudadana	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	Si impulsa porque El Indicador mide el porcentaje de entrega del informe de gestión de resultados sobre la consolidación de una política social. Interpretación de la Mir	Sí	Mediante un Informe de Gestión INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	Revisar que las acciones realizadas si tengan un impacto esperado en la población vulnerable.
Propósito	P1 Porcentaje de Informe de Participación Ciudadana.	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de la participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario	Sí	Mediante un Informe de Gestión	.
Componente	PIC1 Porcentaje de Informe de Beneficiados Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de Informe de Gestión sobre la asignación y ejecución de los resultados de las actividades que integran este componente	Sí	Si cuentan con un informe de beneficiados	
	PIC2 Porcentaje de Informe de Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de Informe de gestión sobre la asignación y ejecución de los recursos de las actividades que	Sí	Mediante un Informe de Gestión	Provocar Interés para mejorar su entorno siguiendo las acciones de gobierno

						integran este componente			
	PIC3 Porcentaje de Informe Beneficios Población Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de Informe de gestión sobre la asignación y ejecución de los recursos de las actividades que integran este componente	Sí	Mediante un Informe de Gestión	
Actividad	PIC1A1 Porcentaje de Informe de Atenciones Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de servicios integrados de asistencia social que se ofrecen a la ciudadanía	Sí	Mediante un Informe de Gestión	
	PIC1A2 Porcentaje de informe de Apoyos Económicos Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de Apoyos económicos entregados a la ciudadanía	Sí	Mediante un Informe de Gestión	
	PIC2A1 Porcentaje de Informe de Comités creados Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de comités de vecinos creados	Sí	Mediante un Informe de Gestión	Reanudar Actividades para conformar comité de vecinos
	PIC2A2 Porcentaje de Informe de Eventos Asistenciales Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de eventos de asistencia social y de servicios realizados	Sí	Mediante un Informe de Gestión	
	PIC2A3 Porcentaje de Informe de Centros Comunitarios Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de centros comunitarios atendidos	Sí	Mediante un Informe de Gestión	
	PIC3A1 Porcentaje de Apoyos Entregados a Organizaciones de sociedad civil Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de apoyos entregados en comparación de lo programado	Sí	Mediante un Informe de Gestión	
	PIC3A2 Porcentaje de Seguimientos realizados Gestión	100%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del Indicador	Sí	El Indicador mide el porcentaje de supervisión de ejecución de recursos entregados a las organizaciones	Sí	Mediante un Informe de Gestión	

Anexo 6

“COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el	¿Se complementa con el	Justificación
Programa sectorial de bienestar 2020-2024			Pensión para el bienestar de las Personas Adultas Mayores	Adultos Mayores		nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024	si	si	Eje 2 Política social de PND 2020-2024
Programa sectorial de bienestar 2020-2024			Pensión para el bienestar de las personas con Discapacidad permanente	Personas con discapacidad		nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024	si	si	Eje 2 Política social de PND 2020-2024
Programa sectorial de bienestar 2020-2024			Programa de apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas	mujeres		nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024	si	si	Eje 2 Política social de PND 2020-2024
Programa sectorial de bienestar 2020-2024			Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras	Niños y niñas		nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024	si	si	Eje 2 Política social de PND

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021		Desarrollo Social Municipal		Población de Tijuana		Municipio de Tijuana	Plan Municipal de desarrollo (2020-2021)	si	si	Eje Rector 3 "Bienestar", en el Componente 3.1 Calidad de vida, y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad
Plan Municipal de desarrollo (2020-2021)			Promover el logro de la igualdad entre hombres y mujeres través de asegurar el acceso igualitario al desarrollo, en las rublos políticos, sociales, económicos y culturales.	mujeres		Municipio de Tijuana	Plan Municipal de desarrollo (2020-2021)	si	si	4.1 Marco Internacional Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer
Plan Municipal de desarrollo (2020-2021)			Promover y proteger los derechos de la infancia. través de la prestación de bienes y servicios esenciales.	niños		Municipio de Tijuana	Plan Municipal de desarrollo (2020-2021)	si	si	4.1 Marco Internacional Convención sobre los derechos de los niños UNICEF
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024		Desarrollo Social Municipal	Lograr una vida digna para todas y todos haciendo énfasis a la población mas vulnerable	Población de Baja California		población de Baja California	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024	si	si	Eje 1 Desarrollo humano y sociedad equitativa
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024		Desarrollo Social Municipal	Participación Ciudadana Activa en el Desarrollo Integral de la Población Socialmente Vulnerable y su Comunidad	Niños, niñas, personas adultas , personas de la tercera edad y personas con discapacidad	Garantizar empleo , educación, salud y bienestar	Población vulnerable y en situación de pobreza	Gaceta parlamentaria del 30 de abril de 2019. PND 2019-2024	si	si	Eje II México incluyente Bienestar.

Anexo 7

“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Avance del documento de trabajo

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población Potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas.	Sistematizar la información que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.	Subdirección Social	01/Jul/21	Solventación de la recomendación	Metodología		Anexo C Avance del documento de trabajo	No se encontró avance
2	Elaborar Estadísticas de satisfacción de los beneficiarios	Realizar encuestas de Satisfacción a los beneficiarios	Subdirección Social	01/Jul/21	Solventación de la recomendación	Estadísticas		Anexo C Avance del documento de trabajo	No se encontró avance
3	Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables	Elaborar Informes de cada una de las actividades que permitan su evaluación	Subdirección Social	01/Jul/21	Solventación de la recomendación	Informes		Anexo C Avance del documento de trabajo	No se encontró avance
4	Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables	Elaborar Informes de cada una de las actividades que permitan su evaluación	Subdirección operativa	01/Jul/21	Solventación de la recomendación	informes		Anexo C Avance del documento de trabajo	No se encontró avance

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Sistematizar un registro de la Información de la población atendida	Elaborar un sistema informático que permita conocer quienes reciben atención	Gestión Social	01/Jul/21	Solventación de la recomendación	Sistema informático		Anexo C Avance del documento de trabajo	No se encontró avance

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población Potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas.	Subdirección Social (Gestión Social)	Definir la población vulnerable en el Programa	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Metodología		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance no se encontró avance
2	Se recomienda actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana	Dirección	Actualizar la Información referente a las actividades realizadas	Dirección	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Portal de transparencia actualizado		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance
2	Elaborar Estadísticas de satisfacción de los beneficiarios	Subdirección Social (Gestión Social)	Elaborar Estadísticas de la población	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Estadísticas		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance
3	Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables	Subdirección Social (Gestión Social)	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Informes		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance

4	Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables	Subdirección Operativa	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma	Subdirección Operativa	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Informes		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance
5	Sistematizar un registro de la Información de la población atendida	Subdirección Social (Gestión Social)	Llevar un registro de la información de la población atendida	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Sistema		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa, los cuales deben ser atendidos para contribuir a mejorar la política pública y/o Programa Presupuestario a fin de optimizar su desempeño.

La Dependencia presenta un documento llamado Anexo B, Documento de trabajo, seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, en el cual manifiesta las actividades a realizar para mejorar la debilidad encontrada en los ejercicios anteriores y cuyo término es el mes de julio del 2021, por lo tanto, no se ha podido establecer el avance en dicho aspecto.



ANEXO B
DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Documento de Trabajo del Programa:
Desarrollo Social Municipal

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Area Responsable	Fecha de Terminó	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y asimismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas	Sistematizar la información que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes	Subdirección Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Metodología
2	Elaborar estadísticas de satisfacción de los beneficiarios.	Realizar encuesta de satisfacción a los beneficiarios.	Subdirección Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Estadísticas
3	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables	Elaborar informes de cada una de las actividades que permitan su evaluación	Subdirección Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Informes
4	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables	Elaborar informes de cada una de las actividades que permitan su evaluación	Subdirección operativa	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Informes
5	Sistematizar un registro de la información de la población atendida	Elaborar un sistema informático que permita conocer quienes reciben atención	Gestión Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Sistema Informático

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

C. JAIME CEJAZAMORANO
 Subdirector Administrativo de DESOM

Anexo 9

“ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

De acuerdo con el anexo 7 se detectaron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora en la evaluación de Consistencias y Resultados 2018, y en la Evaluación de desempeño 2020 sin embargo, la dependencia no mostró evidencia respecto a si fueron atendidas las recomendaciones de todo el ejercicio fiscal 2020 por lo tanto, no es posible elaborar el análisis de recomendaciones no atendidas ya que aún se encuentran en proceso de atención con un plazo establecido que aún no se concluye.

De acuerdo con la información proporcionada en la Evaluación de desempeño 2020 por el programa los 5 ASM presentan el 100% de avance en cuanto a cumplimiento al 28 de febrero de 2020, sin embargo, sobre el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora números 1 y 2 para la presente evaluación no se proporcionó el manual de operación con la metodología para identificar tanto a la población potencial como a la población objetivo, de igual manera no se presentaron datos que permitieran identificar al 100% a la población atendida.

Evaluación de diseño 2019 De acuerdo con el documento informe de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora de los programas evaluados en el ejercicio fiscal 2019, se identifican los siguientes dos

ASM: Tabla 23. ASM de la Evaluación de diseño 2019

Número	Aspecto Susceptible de Mejora
1	Es de suma importancia tener evaluaciones de programas impartidos, así como de OSC'S, estadísticas de satisfacción de los beneficiarios, pues no existe alguna base de datos donde se rindan cuentas de satisfacción por parte de los mismos y en el portal de transparencia es nula la información ya que no está actualizado, sin estos no existen evidencias de la participación ciudadana, en la entrevista se hace mención a fotografías que están públicas en el portal y de la misma manera se hace referencia corresponde al área de Mexicali

2	<p>En relación a la operación se observa una mejora en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2018, principalmente debido a que se presentan procedimientos para la entrega de apoyos y ejecución de acciones contenidos en sus documentos normativos, pero aun así este apartado se encuentra por debajo de lo esperado ya que no es posible conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes y el programa carece de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes. Por lo tanto, es de suma importancia se tenga identificado la demanda total de los apoyos otorgados de la instancia en función, su falta de análisis para conocer la satisfacción de sus beneficiarios es necesaria, pues sin este se desconoce el desempeño ejecutado de las actividades antes mencionadas en la MIR y por ende el desempeño general de la funcionalidad del programa</p>
---	---

En el documento llamado Anexo C de la dependencia se encuentra el seguimiento de los ASM sin embargo no contiene el avance de los mismos como a continuación se expresa en el Anexo:



DESOM
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO C
AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Avance al Documento de Trabajo:

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y asimismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas	Sistematizar la información que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes	Subdirección Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Metodología			

2	Elaborar estadísticas de satisfacción de los beneficiarios.	Realizar encuesta de satisfacción a los beneficiarios.	Subdirección Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Estadísticas			
3	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables	Elaborar informes de cada una de las actividades que permitan su evaluación	Subdirección Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Informes			
4	Realizar informes de gestión de resultados con datos cuantificables	Elaborar informes de cada una de las actividades que permitan su evaluación	Subdirección operativa	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Informes			
5	Sistematizar un registro de la información de la población atendida	Elaborar un sistema informático que permita conocer quienes reciben atención	Gestión Social	01-jul-21	Solventación de la recomendación	Sistema Informático			

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

C. JAIME CEJA ZAMORANO
 Subdirector Administrativo de DESOM

Anexo 10
“EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Tipo de Población	Unidad Medida	de	2017	2018	2019	2020
P. Potencial				525,769	1316	3586
P. Objetivo			58,000	20,000	No identificada	10,000
P. Atendida				339	2016	1,197
P.A x 100	%	%		1.69%	%	11.97%
P.O						

Referente a la cobertura del ejercicio fiscal 2019, es posible identificar que se atendieron a 2016 personas, adicionalmente se realizaron 976 comités, 17 jornadas de bienestar, 3 jornadas de limpieza y una brigada de lonas, además 81 asociaciones recibieron apoyo del programa, sin embargo, no es posible determinar con precisión la cobertura total del programa, en cuanto a población se refiere ya que no se cuenta con un mecanismo que permita identificar a las personas beneficiadas de todas las actividades que realiza el programa.

Con respecto a la población potencial el programa no cuenta con un diagnóstico, ni un mecanismo o metodología para determinar e identificar a su población potencial, para ninguno de los dos ejercicios fiscales sujetos de la presente evaluación.

Anexo 11

“INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Clave del Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	558										

Anexo 12

“DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

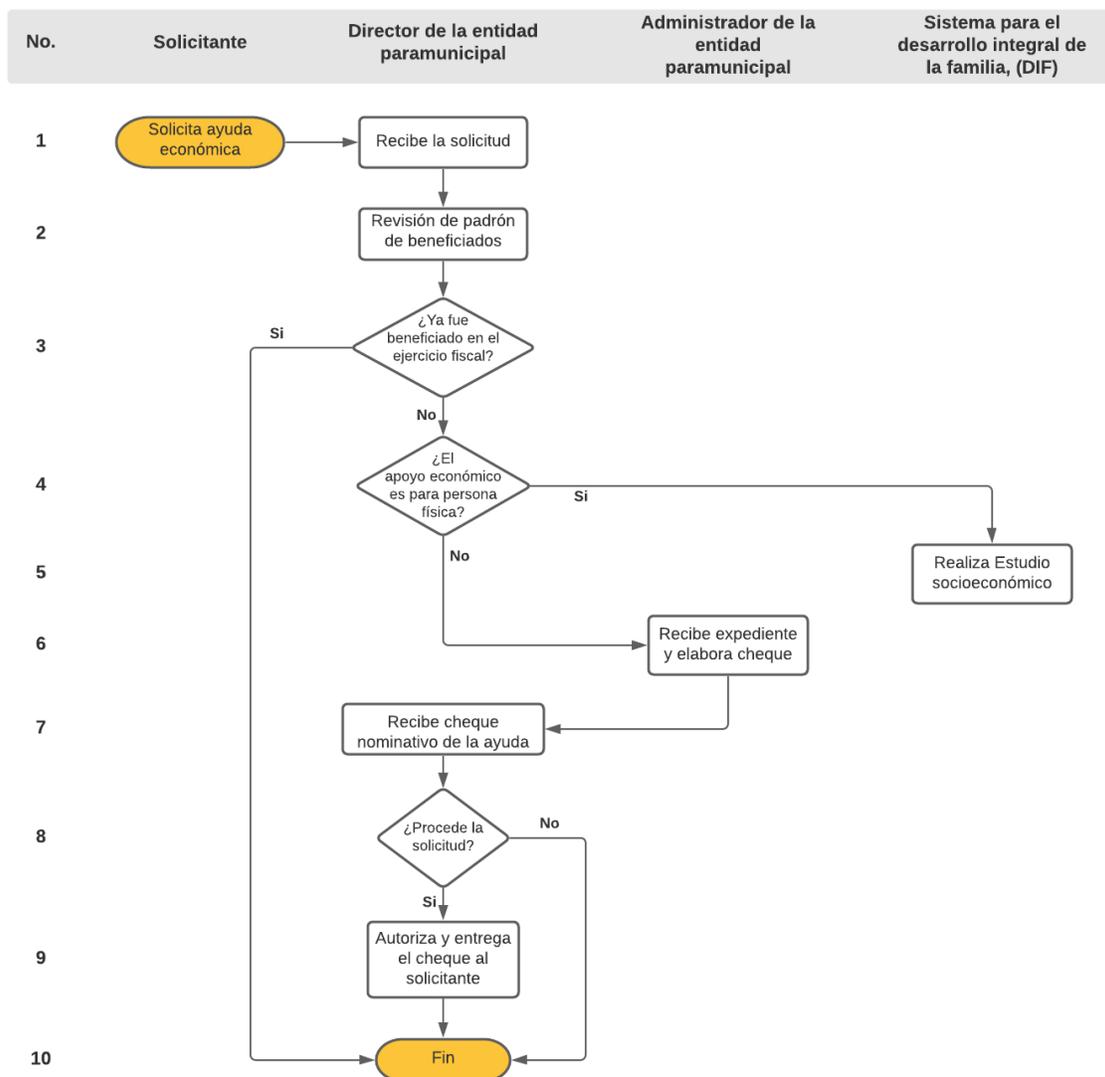
Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

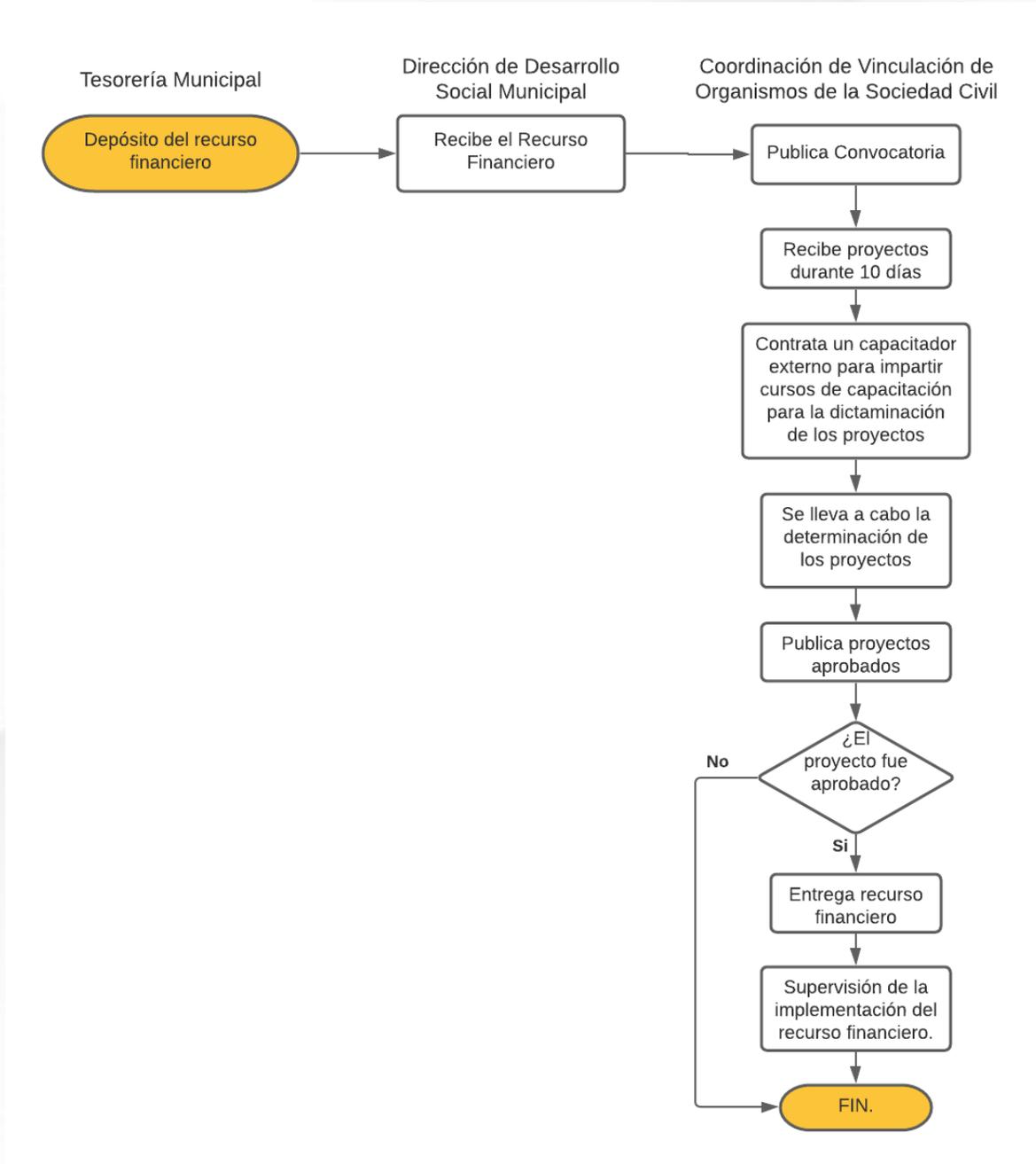
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Componente 1: Apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad. Diagrama del proceso Norma Técnica No.19. Gastos de Orden Social para entidades Paramunicipales



Componente 3. Implementación del programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil. Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California



Anexo 13

" GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Capítulos de gastos	Concepto		Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,620,342.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,435,138.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,192,828.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	429,000.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,995,187.00
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	216,422.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	23,291.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	77,851.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	109,140.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	613,329.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	29,835.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	344,859.00
Subtotal de Capítulo 2000			\$ 1,414,727.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,637.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	59,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y COMERCIALIZACIÓN	1,632,581.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	122,303.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVCIÓN	313,030.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,163.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	579,259.00
Subtotal de Capítulo 3000			\$ 2,715,973.00

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	4,429,295.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal de Capítulo 4000			\$ 4,429,295.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLE	266,104.14
Subtotal de Capítulo 5000			266,104.14
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal de Capítulo 6000			\$ -
			\$ 22,498,594.14

Anexo 14
"AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"
Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de Informe de Participación Ciudadana	Anual	100%	100%	100%	La meta no tuvo programación primero, segundo y tercer trimestre, concluyendo satisfactoriamente para el cuarto trimestre.
Propósito	Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad.	Semestral	100%	100%	100%	Se programó para segundo y cuarto trimestre
Componentes	1.Apoyo Entregado a la población en situación de vulnerabilidad.	Trimestral	100%	100%	100%	Los 4 trimestres llegaron a su 25% cada uno.
	2.Comunidad Participativa enfocada en la mejora de su entorno.	Trimestral	100%	100%	100%	Los 4 trimestres llegaron a su 25% cada uno.
	3.Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población.	Trimestral	100%	100%	100%	Tercero y cuarto trimestre llegaron al 50%
Actividades	1.1 Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social	Trimestral	100%	100%	100%	Se entregaron apoyos económicos a personas en situación vulnerable después del estudio socioeconómico y cumpliendo con la normatividad.
	1.2 Otorgar Apoyos económicos a personas en situación vulnerable.	Trimestral	100%	100%	100%	Se entregaron apoyos económicos a personas en situación vulnerable después del estudio socioeconómico y

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
						cumpliendo con la normatividad.
	2.1 Crear Comités de vecinos.	Trimestral	100%	100%	100%	Se mantiene la misma cantidad con 1,170 Comités de Vecinos ya que por la pandemia a nivel Internacional, se cancelaron las actividades en campo.
	2.2 Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad	Trimestral	100%	100%	100%	Se realizaron tres eventos para mejoras de la comunidad ya que por la pandemia a nivel Internacional se debe tener las medidas de seguridad y cuidar el resguardo de la comunidad.
	2.3 Consolidar Padrón, administrar y operar los centros comunitarios.	Trimestral	100%	100%	100%	Se llevaron a cabo 56 elecciones de los mismos centros comunitario, para elegir a los representantes de los mismos centros, así como también se llevó a cabo las capacitaciones en cada uno de ellos para la próxima reapertura de los centros comunitarios
	3.1 Entregar Apoyos a las Organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones en beneficio de la población mediante proyecto aprobado con recursos públicos.	Trimestral	100%	100%	100%	Se entregaron apoyos a 62 Organizaciones, mismas que presentaron un proyecto y fueron dictaminados por integrantes del Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
	3.2 Supervisar y dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos.	Trimestral	100%	100%	100%	Hasta el 31 de diciembre se revisaron satisfactoriamente 60 formatos de las 62 Organizaciones beneficiarias, se les envió correo electrónico de las dos restantes

Anexo 15

“INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

	MALA	REGULAR	BUENA
1. Experiencia en la atención	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Comprensión de las necesidades del solicitante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Amabilidad y profesionalismo por parte del Servidor Público	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Anexo 16

“COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES ”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2020

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	1.El programa tiene identificado su problema en su árbol de problemas.	1	1.- El problema se tiene identificado en un documento	1	
	2.-Se tiene una justificación en su Exposición de motivos.	1	2.- Se tiene un diagnóstico y justificación documentada	2	
	3.-El programa esta vinculado con el plan municipal,estatal y nacional en su Matriz de Planeación de Estrategias.	5	3.- El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal y nacional.	5	
	4.- - El objetivo del programa tiene relación con los ODM y ODS	6	4.- El objetivo del programa tiene relación con los ODM y ODS	6	
	5.- En la MIR o Fichas técnicas es posible identificar el resumen narrativo de los Indicadores de la MIR.	10	5.- En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	1.-Determinar el problema según el diagnóstico establecido, en su arbol de problemas y árbol de causa y efectos	2,3	1.- Determinar el problema con base en el diagnóstico del programa	1,2,3	
	2.-No se encuentra metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo.	7			Para el 2021 se elaboró un documento denominado Diagnóstico donde ya la implementaron
	3.Determinación la línea base en las fichas técnicas de los Indicadores	11			Para el 2021 se estableció una apertura programática 2021 donde se añadió esta característica.

	4.- Obtener una capacitación para el diseño y construcción de Indicadores para que tengan congruencia con los componentes.	12	4.- Obtener una capacitación para el diseño y construcción de indicadores	12	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
			1.- El problema no es consistente con el diagnóstico del programa.	1,2,3	Se determina en el árbol de problema
			2.- Falta de documento en el cual se plasme la vinculación de los objetivos sectoriales con el propósito del programa	4	Para el 2020 ya existe un documento de vinculación en la matriz de planeación y estrategias.
	1.No existe con exactitud como se determina la población Objetivo	7	3.- Falta de precisión en la determinación de la población objetivo	7	
			4.- No es posible identificar las características de los beneficiarios	8	Para el 2020 existe un padrón de beneficiarios con las características establecidas
	2.- Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos	12	5.- Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos	12	
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
	1.- Recorte presupuestal		1.- Recorte presupuestal		
			2.- Cambios en la administración municipal		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2018		
	1.- Plan de trabajo anual, en su POA.	15	1.- Plan de trabajo anual	15	
	2. La dependencia proporcionó un informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021.	19,20			
	3.- Información confiable y oportuna para captura y consulta en el SIAT y a través de su página de transparencia.	22	2.- Información financiera confiable y oportuna	22	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2018		
	1.El plan estratégico carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo	14			
	2. Atención de Acciones Susceptibles de Mejora	16,18			
	3.- Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado, por medio del SIAT.	21	1.- Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado, sin embargo, carece de datos socioeconómica	21	
	Debilidad 2021		Debilidad 2018		
			1.- Falta de plan estratégico	14	
		2.- Falta de seguimiento a los ASM de la evaluación 2017	16		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2018		
	1.La cobertura del programa es al 100% como lo especifica su informe de gestión	25	1.- Contar con registros de los beneficiarios	25	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2018		
	1.- Especificar cifras de personas en situación vulnerable en un documento.	23	1.- Información y cifras de personas en situación vulnerable, en el plan municipal de desarrollo	23	
	Debilidad 2021		Debilidad 2018		
	1.-El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo solo fundamenta las características de la población que atenderá	24	1.- La definición de la población objetivo no es congruente con el primer enunciado del problema planteado	23	
			2.Identificación de la población objetivo	24	
	Amenaza 2021		Amenaza 2018		
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2018		
	OPERACIÓN	1.-El programa cuenta con procedimiento para recibir, registrar la solicitud de apoyos.	26		
2.- El programa cuenta con Información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos		27,28			
3.Los mecanismos para verificar la selección de los beneficiarios cuentan con todas las características normativas		31			
4.El procedimiento y entrega de apoyos estan estandarizados, sistematizados y difundidos		32,33,34			
Oportunidad 2021		Oportunidad 2018			

	1.-El programa cuenta con mecanismos documentados, pero no son consistentes con las características de la población objetivo	29			
	2.-Falta incluir criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios	30			
	3.-El programa identifica gastos de operación de mantenimiento y de capital.	38			Desglosar gastos directos e indirectos y gastos unitarios por la población atendida.
	Debilidad 2021		Debilidad 2018		
	1.-En la verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite carece de consistencia.	29	1.- No se encuentra identificada la demanda total de apoyos	27	
	2.-El procedimiento para elegir a los beneficiarios no es elegible		2.- Falta de mecanismos documentados	29,31,32,35,42	
			3.-Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	
			4.- Metas de algunos componentes y actividades se encuentran por debajo de lo programado	41	
	Amenaza 2021		Amenaza 2018		
			1.- Problemas con la trasferencia de recursos por parte del ayuntamiento	37	
			2.- Cambios en la administración del municipio	38	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2018		
	1.- Se presenta un formato como instrumento para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, pero falta un concentrado donde arroje información.	43	1.- Modelos de instrumentos de medición de programas afines	43	
	Debilidad 2021		Debilidad 2018		
			1.- Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Ya existe un instrumento aplicado en el 2020
	Amenaza 2021		Amenaza 2018		

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2018		
	1. Se cuenta con una MIR para medir los Indicadores de Fin y Propósito.	44	1.- Se utilizan los indicadores de la MIR para documentar resultados	44	
	2. Los resultados son positivos según sus porcentajes.	45			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2018		
	1. Seleccionar muestra que analice la situación de los beneficiarios	46			Plasmar situación de los beneficiarios antes y después del apoyo
	Debilidad 2018				
			1.- Resultados del propósito por debajo de lo programado	45	Los resultados en el 2020 llegaron al 100%
			2.- Falta de consideración de los resultados de la evaluación de consistencias 2017	46	La dependencia proporcionó un informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021.
	Amenaza 2021		Amenaza 2018		
			1.- Recorte presupuestal		

Anexo 17

“Primer informe”

Nombre del Programa: 79. Contribuir a la mejora de la calidad de vida

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Desarrollo Social Municipal (DESOM)

**79. Contribuir a la mejora de la
calidad de vida de la población en
situación de marginación social**

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	7 
2.1. Diseño	9 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	27 
2.3. Cobertura y Focalización	36 
2.4. Operación	39 
2.5. Percepción de la Población Atendida	59 
2.6. Medición de Resultados	61 
3. Resultados	66 
3.1. Resumen	67 
3.2. Valoración por apartado	68 



1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



1.1. Primer Informe



Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1.- Identificación del programa:

El programa Desarrollo Social Municipal (DESOM) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, creado y aprobado mediante la junta de Cabildo, de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de agosto de 1993, se creó para dar los beneficios a la población vulnerable, se encuentra administrado por el Director de la dependencia y se encuentran ubicados en Prolongación Paseo de los Héroes s/n Colonia Santos en Tijuana, Baja California.

2.- Problema o necesidad que pretende atender:

El problema que el programa pretende atender es la: "Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad".

3.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Desarrollo Social Municipal (DESOM) tiene como objetivos:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales. Y la Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad.

Dirección de Desarrollo Social, para el ejercicio 2020, otorgará servicios de asistencia social a la población más vulnerable o marginada de Tijuana, con el fin de disminuir el rezago social de la comunidad.

Los bienes y servicios que ofrece son:

- 1.- Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social.
- 2.- Otorgar apoyos económicos a personas en situación vulnerable.
- 3.- Crear comités de vecinos.
- 4.- Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad.
- 5.- Consolidar padrón, administrar y operar los centros comunitarios
- 6.- Entregar apoyos a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones en beneficio de la población mediante proyecto aprobado con recursos públicos.
- 7.- Supervisar y dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos.

▶ 2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad que busca resolver el programa está identificado en su Árbol de problemas como la “Participación Ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, donde el problema o necesidad se define como un hecho negativo y/o como una situación que puede ser revertida. En este documento se menciona como un efecto del problema Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas siendo este más que un efecto un objetivo a lograr para arreglar el problema.

Las causales que originan la determinación del problema son:

Escasa gestión y apoyo para la población en situación de vulnerabilidad, deficiente participación y vinculación de la sociedad y gobierno para que mejoren su entorno y deficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la sociedad.

En el Programa Operativo Anual 2020 (POA) manifiesta a la población que requiere ser atendida y/o beneficiada como la población Objetivo siendo esta “Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad”. Existiendo una desagregación de 5000 hombres y 5000 mujeres y de edades, 0-14 años 1500, de 15 a 44 años 4000 de 45 a 64 años 3000 y de 65 o más 1500 teniendo bien clara la población que más necesita, sumando una población de 10,000 personas.

En cada ejercicio fiscal se definen los objetivos y actividades dando seguimiento a estos en sesiones de juntas de gobierno ordinaria y extraordinaria generando un informe llamado Exposición de Motivos.

Referente al plazo de la actualización según el POA menciona que se hace de forma anual.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe el documento de “Árbol de causas y efectos” donde se establecen las siguientes causas del problema “Escasa Gestión y entrega de apoyos para la población en situación de vulnerabilidad”, “Falta de fomento e impulso de la comunidad y la Sociedad para que participen en la mejora de su entorno” y “Falta de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población”, también se establecen los efectos siguientes : “ Pobreza en los individuos y su comunidad en situación de vulnerabilidad”, “Comunidad y sociedad con limitada organización en la participación de su entorno” y “Organizaciones civiles con limitado recurso”. Se ubica a la población territorial dentro del Plan Municipal de Desarrollo (2019-2024) el cual tiene como objetivo Establecer un amplio marco de participación ciudadana y elevar

la confianza en el gobierno municipal, para lograr mayores oportunidades y un desarrollo equitativo para la sociedad tijuanaense. Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2020, otorgará servicios de asistencia social a la población más vulnerable o máquina de Tijuana, con el fin de disminuir los rezagos sociales de la comunidad. Entendiéndose que el programa es para toda la población de Tijuana.

Sobre el plazo para su revisión y actualización la dependencia menciona que es cada año, como se plasma en el MIR (Matriz de Indicadores), POA (Programa de Operación Anual y Norma Técnica Número 19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Si existe la Justificación teórica que sustenta la intervención del programa, se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2021) que es el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y el ayuntamiento, ya que al realizarse consultas ciudadanas mediante las cuales se captan opiniones y percepciones sociales y necesidades que los ciudadanos mismos expresan; el gobierno construye un diagnóstico emanado del aporte de la comunidad tijuanaense en donde se les dará especial atención a través de un Eje 3 que es el de Bienestar; calidad de vida y desarrollo incluyente, y Eje Transversal 1 igualdad de género, no discriminación, inclusión.

9.1 Diagnóstico

9.1.1 Pobreza y marginación social De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Índice de Marginación Social mide las carencias de la población de un área determinada del municipio, se conforma por cuatro grandes dimensiones: Educación, salud, vivienda y bienes, y clasifica sus resultados en Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

Y Justificación Empírica es Interno de Desarrollo Social Municipal en sus artículos:

Artículo 7 Además de las previstas en el acuerdo de creación, DESOM cuenta con las siguientes atribuciones:

1 Promover e inducir a la participación ciudadana en sus actividades de promoción comunitaria, como un medio para lograr el desarrollo social integral, a través de la planeación, realización y evaluación de programas sociales.

Artículo 27 Son atribuciones de de DESOM:

1 Programar en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, actividades en el ámbito de acción comunitaria y de desarrollo social que estimulen e impulsen el desarrollo social integral de los diferentes sectores de la comunidad.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y

- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa según la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 “Es la Participación ciudadana activa en el desarrollo Integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”

Dentro del Plan Sectorial de Bienestar (2020-2024) se encuentra el Objetivo Prioritario que si concuerda con el propósito y se enfoca sobre todo a la población Objetivo que se incluye en el POA 2020 “Niños, niñas, personas adultas, Personas de la tercera edad y personas con discapacidad”

Objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

El primer problema detectado es la discriminación y marginación que enfrentan los grupos poblacionales más vulnerables como son las personas adultas mayores y las personas con discapacidad, que habitan principalmente en comunidades indígenas, así como personas afroamericanas que han sido desagregados por el modelo de desarrollo económico en el cual el mercado laboral no ofrece pensiones dignas ni condiciones de inclusión social, por lo que se pretende reducir los altos índices de marginación, pobreza y discriminación que enfrentan estos grupos. De igual manera resulta prioritario responder oportuna y colectivamente a las situaciones que colocan a los individuos y familias en graves riesgos y se ven afectados en el ejercicio de sus derechos.

Dentro del Plan Sectorial de Bienestar (2020-2024)

El PSB está enfocado en el cumplimiento al Eje 2 Política Social del PND dentro del cual se encuentran algunos de los siguientes programas para el desarrollo:

1. Pensión para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Revalorar la situación de las personas adultas mayores. Para atender esta desigualdad en los ingresos y derechos de las personas adultas mayores, el gobierno de México impulsa el programa para el bienestar de las Personas Adultas Mayores, en el daré un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el País, que se hayan inscrito en el Padrón de derechohabientes del Programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018.

2. Pensión para el bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

mejorar las condiciones de vida para las personas con discapacidad.

La Organización Mundial de la (OMS) estimó que la mayoría de las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida (OMS, Informe mundial de discapacidad). La situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad se puede atenuar a partir de la intervención pública para atender a este grupo poblacional.

Adicionalmente, a Secretaría de bienestar cuenta con los siguientes programas sociales para atender de manera integral el bienestar de la población:

1. Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas
2. Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras

Atender de manera Integral las distintas etapas del ciclo de vida. En lo que respecta al tema de salud de niñas y niños, este grupo manifiesta necesidades de atención distinta a las de otros grupos poblacionales al relacionarse con la atención de necesidades en un entorno preventivo, incluye aspectos como vacunación y lactancia materna, así como desnutrición o sobrealimentación.

3. Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.

Situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes.

La población infantil es un grupo vulnerable y prioritario para la atención de la política de bienestar del Gobierno de México, ya que la pobreza entre la población infantil es mayor que en el resto de la población nacional.

En lo que respecta a la carencia por acceso de alimentación, este grupo es de los más afectados en especial aquellos que se encuentran en situación de pobreza y habitan en el medio rural, La alimentación adecuada es fundamental durante los primeros años de vida e impacta de manera positiva en su desarrollo físico y cognitivo.

La prevalencia en bajo peso en infantes paso de 2.8% en 2012 a 3.9% en 2015.

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

A continuación, se describen de manera pormenorizada los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales que buscan atender las causas o los efectos de los problemas públicos identificados:

Objetivo prioritario 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

Estrategia prioritaria 1.1 Contribuir al acceso de servicios de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y adultas mayores para mejorar su bienestar.

Acción puntual
1.1.1 Implementar servicios de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
1.1.2 Contribuir a la coordinación e implementación de un Sistema Nacional de Cuidados a partir de los servicios de cuidados del sector.
1.1.3 Asegurar el servicio de cuidados para niñas y niños de la primera infancia con y sin discapacidad, con enfoque de derechos humanos y diferenciado, de las madres, padres solos o tutores que están en busca de un empleo, estudian o trabajan.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Dentro de la Matriz de planeación de estrategias 2020, se menciona que el programa está alineado a las estrategias diseñadas a nivel, nacional, estatal y municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

- 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. y
- 2.1.4 Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar de gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de mayor marginación o con altas tasas de violencia.

Existiendo varios programas que también concuerdan con la población objetivo a atender

Programas: del PND 2019-2024

1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres

y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años. Lo mismo ocurre en el caso de personas mayores de 65 años que se hayan inscrito en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018. Para 2019 el monto del apoyo económico es de mil 275 pesos mensuales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024

En la alineación estatal están las políticas públicas de Bienestar social, calidad de vida y desarrollo incluyente seguridad y paz para todos, desarrollo urbano, ordenamiento del territorio y política y gobernabilidad democrática. Así como las políticas transversales del bienestar, equidad e inclusión social y no discriminación.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014- 2019

1.1.1.2 Elaborar un padrón único que permita identificar a los beneficiarios de los programas sociales

1.5.1.1 Fortalecer financiamiento de proyectos sociales acreditados y asesorías a organismos de la sociedad civil en beneficio de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019- 2024, su alineación se encuentra

Política Pública 1 Bienestar Social, Estrategia 1. Implementar estrategias para combatir la pobreza extrema y la marginación, Impulsar un mejor nivel de vida de la población Baja Californiana.

en la Estrategia 1.1.1.5 “Mejorar la atención inmediata a las familias de escasos recursos en sus necesidades prioritarias, a fin de lograr su integración, desarrollo y bienestar” y específicamente en la Línea de Acción 1.1.1.1.5 “Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados, que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social”.

Los retos en materia poblacional en Baja California son complejos, ya que se debe generar bienestar no solo a toda la población que actualmente residen en la entidad, si no a las 298,888 nuevas personas que se estiman lleguen por migración o por nacimiento al 2019, un promedio anual de 49,815 nuevas personas al año.

La Población de Baja California a pesar de ser una de las Entidades federativas con niveles de pobreza más bajos en el país, fue apoyada con programas y proyectos que no contribuyeron a un mejoramiento del tejido social y una mejor calidad de vida. en la última publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2018, muestra que existe en el estado 789 mil personas en situación de pobreza moderada, 59 mil en situación de pobreza extrema y un millón 450 mil personas viven en situación de vulnerabilidad por lo menos con una carencia social, es decir 39.8 % de los habitantes del Estado viven en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019

1.5.4.3 Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir necesidades básicas.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, la vinculación está en el Eje Rector 3 “Bienestar”, en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.4 “Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes” y directamente en la línea de acción 3.1.4.12 “Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad”.

Dentro del Plan Sectorial de Bienestar (2020-2024)

El PSB está enfocado en el cumplimiento al Eje 2 Política Social del PND dentro del cual se encuentran algunos de los siguientes programas para el desarrollo:

- 3 Pensión para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- 4 Pensión para el bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Adicionalmente, a Secretaría de bienestar cuenta con los siguientes programas sociales para atender de manera integral el bienestar de la población:

4. Programa de Apoyo a las Instancias de las mujeres en las Entidades federativas
5. Programa de Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras
6. Programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.

Una de las Principales problemáticas que abarca el PSB requiere de plena identificación de las necesidades de su población y la manera en que éstas cambian y se arrastran a lo largo de la vida. lo anterior, tiene su origen en las fallas en la adecuada implementación de las políticas públicas, así como en la falta de identificación de la población objetivo, por ello el presente PSB busca atender las siguiente problemática:

Objetivo 1 Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes lo necesitan.

Revalorar la situación de las personas adultas mayores.

Para atender esta desigualdad en los ingresos y derechos de las personas adultas mayores, el gobierno de México impulsa el programa para el bienestar de las Personas Adultas Mayores, en el cuál dará un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el País, que se hayan inscrito en el Padrón de derechohabientes del Programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018.

Mejorar las condiciones de vida para las personas con discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud(OMS) estimó que la mayoría de las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida (OMS, Informe mundial de discapacidad).la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad se puede atenuar a partir de la intervención pública para atender a este grupo poblacional.

Atender de manera Integral las distintas etapas del ciclo de vida.

En lo que respecta al tema de salud de niñas y niños, este grupo manifiesta necesidades de atención distinta a las de otros grupos poblacionales al relacionarse con la atención de necesidades en un entorno preventivo, incluye aspectos como vacunación y lactancia materna, así como desnutrición o sobrealimentación.

Situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes.

La población infantil es un grupo vulnerable y prioritario para la atención de la política de bienestar del Gobierno de México, ya que la pobreza entre la población infantil es mayor que en el resto de la población nacional.

En lo que respecta a la carencia por acceso de alimentación, este grupo es de los más afectados en especial aquellos que se encuentran en situación de pobreza y habitan en el medio rural, La alimentación adecuada es fundamental durante los primeros años de vida e impacta de manera positiva en su desarrollo físico y cognitivo. la prevalencia en bajo peso en infantes paso de 2.8% en 2012 a 3.9% en 2015.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la Matriz de Indicadores Ejercicio Fiscal 2020 el propósito del programa es “Participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. El propósito del programa está vinculado con los siguientes ODS:

OBJETIVO 1 FIN DE LA POBREZA; Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.

Para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.

OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO; Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

OBJETIVO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; reducir la desigualdad en y entre los países.

Las desigualdades también están aumentando para las poblaciones vulnerables en países con sistemas sanitarios más deficientes y en países que se enfrentan a crisis humanitarias existentes. Los refugiados y los migrantes, así como los pueblos indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad y los niños se encuentran especialmente en riesgo de ser excluidos. Además, el discurso de odio dirigido a los grupos vulnerables está en aumento.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

De acuerdo con el consejo nacional de la población CONAPO Tijuana estima un registro de 1,847,148 habitantes para el año 2019, siendo esta la población total mas no la potencial de este programa porque según lo manifiesta la entidad aún no se encuentra con una metodología en específico para el cálculo de la población que se tiene estimado alcanzar con la implementación de dicho programa social, como parte de la metodología programática del ejercicio fiscal 2021, se añadió un documento denominado Diagnóstico donde es plasmada la problemática identificada y determinar con exactitud la población potencial que presenta la necesidad o problema .

Para determinar la población objetivo que el programa describe en el documento Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2020 como “Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad” los cuales vienen desagregadas de la siguiente manera: mujeres 5000, hombres 5000, y por edades de 0 a 14 años 1500, de 15 a 44 años 4000, de 45 a 64 años 3000 y 65 o más 1500.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

A través de un sistema denominado SIAT Sistema integral de atención un registro y control de la información de los apoyos sociales el registro contiene, nombre del beneficiario, domicilio, teléfono monto del apoyo otorgado y de los apoyos financieros a Organizaciones o Sociedades Civiles, el registro de este tipo de apoyo considera información como: nombre de la organización, monto aprobado y ciudad, dicho sistema permite que no haya duplicidad en la entrega de apoyos.

LISTADO DE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO PARA LAS OSC (PAFOSC 2020)		
No. FOLIO PAFOSC	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	RUBRO SOCIAL

Los requisitos para el registro del padrón de beneficiarios se encuentran en la Norma Técnica 19 “Gastos de orden social en las entidades paramunicipales” la entidad lleva un padrón de beneficiarios con los datos que a continuación se expresan:

 <p>TIJUANA MAY 11 1917 - AGOSTO 15 2021</p>	Ente Público: Desarrollo Social Municipal						
	Montos pagados por ayudas y subsidios						
	Periodo: (1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2020)						
CONCEPTO	AYUDA A SUBSIDIO	SECTOR (ECONIMICO O SOCIAL)	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO PAGADO	

El documento mencionado anteriormente no incluye el domicilio del beneficiario como se establece en la norma técnica No 19, ni el nombre del proyecto y el puntaje obtenido en el caso de los apoyos para las OSC's.

La dependencia menciona que el mecanismo para depuración y actualización del padrón consiste en otorgar los apoyos económicos por una sola ocasión en cada ejercicio anual, además de publicar trimestralmente la información en la página de transparencia.

Como Aspecto Susceptible de Mejora, es indispensable establecer las características del padrón de beneficiarios con las que se mencionan en la norma técnica No.19

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Una vez que el beneficiario se acerca a pedir el apoyo el programa recolecta información considerando los requisitos que deben de cumplir los solicitantes de apoyos sociales y los cuales se encuentran establecidos en la norma técnica NTP-19 denominada Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, primeramente, se realiza un estudio socioeconómico a cada solicitante de apoyo, en dicho estudio se pueden encontrar datos como nombre, domicilio, edad, teléfono, estado civil, al igual que la situación económica como son: la situación laboral (sí está empleado o desempleado), su salario, sus gastos en (vivienda, entretenimiento, vestimenta, transporte) lo que nos permite detectar qué personas encuadran en el grupo de situación de vulnerabilidad., revelando estos datos en el formato único.

Dentro de la descripción de actividades de la NT.19 inciso IV en caso de proceder, el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia, en el municipio de Tijuana, B.C. practicará estudio socioeconómico al participante. Envía resultado del estudio en sobre cerrado al Administrador.

En la Política de operación 5 de la misma Norma dice que los apoyos económicos que se otorguen a personas físicas, con un monto igual o mayor a 140 unidad de medida de actualización UMA vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico realizado por un trabajador social del sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF) o desarrollo social municipal DESOM.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento Reglamento Interno de Desarrollo Social como en el documento Exposición de Motivos Ejercicio Fiscal 2020 se pueden identificar el fin y propósito del programa, así como el 100% de los componentes y de las actividades como se detalla a continuación:

Nivel	Resumen Narrativo	Reglamento Interno/Exposición de motivos
FIN	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales	Reglamento interno artículo 5. Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para impulsar el desarrollo social integral
P1	Participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad	Reglamento interno artículo 7. I. Promover e inducir la participación ciudadana en sus actividades de promoción comunitaria, como un medio para legal el desarrollo social integral, a través de la planeación, realización y evolución de programas sociales
P1C1A1	Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social	Exposición de motivos Ofrecer servicios de asistencia social, acercando los servicios del ayuntamiento a las colonias fortaleciendo arraigo comunitario y el tejido social para promover una sociedad corresponsable, a través de eventos y gestión social permanente
P1C1 P1C1A2 P1C2 P1C2A1 P1C2A2	Apoyos entregados a la población en situaciones de vulnerabilidad. Otorgar apoyos económicos a personas en situación vulnerable Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno. Crear comités de vecinos. Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad	Exposición de motivos Desarrollo Social pretende rescatar y fortalecer la organización social comunitaria para obtener mayores beneficios y la organización vecinal para prevenir conductas de riesgo y violencia en los espacios públicos, así promover y fortalecer las organizaciones de la Sociedad Civil otorgando apoyos complementarios para eventos comunitarios y proyectos especiales, otorgando apoyos y atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Cabe hacer mención que las fichas técnicas de indicadores presentan 7 de las 8 características que deben de contener la característica faltante la línea base la cual se informa que se omitió pero si se cuenta con dicha línea base el 100%, se toma este dato ya que nuestro programa se basa en informes de gestión de resultados. Considerando que falta de Línea base no permite analizar la determinación del porcentaje, en algunas metas se observa como unidad de medida el porcentaje de informe de resultados, de acuerdo con el documento Manual para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL, un componente debe contar con indicadores que permitan verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa. Dado que la línea base es el estado inicial del indicador del programa y es necesaria para especificar metas. Con respecto a lo anterior se establece una apertura programática del ejercicio fiscal 2021 donde se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores, el año y valor de línea base para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa si cuentan con unidad de medida las cuales se basan en porcentajes, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sin embargo, la unidad de medida del componente 2 no permite verificar la producción y entrega de bienes o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, de igual manera el componente 1 “ Apoyos entregados a la población en situación vulnerabilidad” no aporta al cumplimiento del propósito del programa “Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, ya que la entrega de apoyos es una actividad del programa la cual no tiene relación con participación ciudadana activa, por lo que nuevamente se sugiere replantear el problema inicial. Debido a que no se observa congruencia en la redacción de algunos de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos en los mismos, como aspecto susceptible de mejora se sugiere obtener capacitación en la metodología del marco lógico para mejorar el diseño del programa en futuros ejercicios fiscales.

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La dependencia menciona que el objetivo de DESOM es promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019- 2024

Su alineación se encuentra en el Eje IV.2 "Bienestar", por medio del Objetivo 2.1 "Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales" y específicamente en la Estrategia 2.1.2 "Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.", de igual manera se encuentra alineado con la estrategia 2.1.4 "Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del 9 Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia"

Su alineación está dentro de la Política Pública 1 Bienestar Social, en la Estrategia 1.1.1.5 "Mejorar la atención inmediata a las familias de escasos recursos en sus necesidades prioritarias, a fin de lograr su integración, desarrollo y bienestar" y específicamente en la Línea de Acción 1.1.1.5 "Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados, que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social".

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021 está en el Eje Rector 3 "Bienestar", en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.4 "Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes" y directamente en la línea de acción 3.1.4.12 "Otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas en situación de vulnerabilidad"

2.2. Planeación y Orientación a Resultados

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

DESOM cuenta con un Plan Estratégico en el documento Matriz de Planeación de Estrategias con las siguientes características:

Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en dicho documento hace referencia a la relación que tiene el programa con los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo, no es un plan estratégico que siga un procedimiento establecido por lo tanto carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo

En su programa operativo anual establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

Y en su Matriz de Indicadores cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, así como en los informes de gestión o fichas técnicas de indicadores.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

“SÍ”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa presentó el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020, en donde se menciona que el objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo es: Ser un gobierno comprometido con el desarrollo integral de las personas, solidario con las causas de la comunidad, con percepción de género, subsidiario con la población vulnerable, que impulsa una sociedad participativa en el deporte, cultura, recreación, esparcimientos, que serán correspondientes en la educación y la salud; con jóvenes sin riesgo de adicciones y que fomentara la accesibilidad de las personas con discapacidad .

El documento cuenta con metas establecidas así como la MIR para el ejercicio fiscal 2020 documentos en el que se menciona que el fin del programa es “Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales”.

Mediante oficio establecido por la Tesorería municipal se da a conocer el plan de trabajo a todos los responsables de ejecutar el programa y se actualiza cada año además se presentan reportes mensuales del cumplimiento programático y presupuestal.

F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

La única evaluación externa es la que se realiza en el Programa Anual de Evaluación. El programa cuenta con el informe de la evaluación de consistencias y resultados 2018 y con el documento Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual contiene cinco ASM sin embargo no se puede verificar el porcentaje de avance a la fecha porque la fecha de término es en Julio 2021. La dependencia no proporciono evidencia de que los resultados sean utilizados para la toma de decisiones sobre cambios al programa ni para definir acciones y a actividades que contribuyan a mejorar los resultados obtenidos. Como aspecto susceptible de mejora es recomendable realizar acciones de mejora y un documento donde se especifique que ya se cumplieron y de qué manera con base en los resultados de la evaluación del año anterior.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“SI”

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Dentro del documento Anexo D Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivado de informes y evaluaciones externa en su columna de resultados se espera la solventación de la recomendación, sin embargo, no hay un documento de trabajo que afirme que porcentaje han sido solventados. Como Aspecto Susceptible de Mejora se sugiere analizar las recomendaciones de años anteriores como parte de la evaluación de consistencia y resultados, con la finalidad de clasificarlas y dar seguimiento y generar un mayor impacto en los resultados del programa.

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población Potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toma como base para la cuantificación de éstas.	Subdirección Social (Gestión Social)	Definir la población vulnerable en el Programa	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Metodología		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance no se encontró avance
2	Se recomienda actualizar el portal de transparencia referente a la atención ciudadana	Dirección	Actualizar la Información referente a las actividades realizadas	Dirección	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Portal de transparencia actualizado		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance
2	Elaborar Estadísticas de satisfacción de los beneficiarios	Subdirección Social (Gestión Social)	Elaborar Estadísticas de la población	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Estadísticas		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance
3	Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables	Subdirección Social (Gestión Social)	Elaborar mensualmente informes de actividades presntando los resultados obtenidos en	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Informes		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance

			la realización de la misma							
4	Realizar Informes de Gestión de Resultados con datos cuantificables	Subdirección Operativa	Elaborar mensualmente informes de actividades presentando los resultados obtenidos en la realización de la misma	Subdirección Operativa	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Informes		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance
5	Sistematizar un registro de la Información de la población atendida	Subdirección Social (Gestión Social)	Llevar un registro de la información de la población atendida	Subdirección Social (Gestión Social)	01/jul/21	Solventación de la recomendación	Sistema		ANEXO D DOCUMENTO INSTITUCIONAL	No se encontró avance

La dependencia aclara que en el punto 2 de este documento actualmente se encuentra trabajando la dirección de tecnologías de la información del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, B.C. para actualizar la página de Transparencia de la entidad, mediante la creación de un apartado denominado Apoyos sociales, a través del cual los solicitantes podrán ingresar y conocer los requisitos, formatos y el procedimientos a seguir para la obtención de algún apoyo económico o en especie, en el punto 2 con respecto a la satisfacción de beneficiarios el área de gestión social se encuentra recopilando y analizando la información obtenida en las encuestas aplicadas a la población atendida ,para así elaborar las estadísticas que permitan reflejar los resultados obtenidos en el punto 3 y 4 se informa que las áreas que integran la entidad presentan trimestralmente informes de gestión de resultados, para dar soporte al avance programático informe en el cual se muestra el porcentaje del logro de las metas, mas sin embargo, las áreas ya tienen las instrucciones de elaborar mensualmente estos informes y se llevarán a cabo las adecuaciones necesarias para que dichos reportes plasmen cuantificablemente el logro de las metas, esto con la finalidad de contar con información más concisa y representativa, y finalmente con el punto 5 dentro del ayuntamiento de Tijuana se cuenta con un sistema electrónico en el cual se registra la información de la población atendida denominado SIAT, el cual es compartido por las diversas dependencias y entidades paramunicipales que se encargan de otorgar apoyos sociales en el municipio de Tijuana, algunos datos que se capturan en el SIAT, son nombre, domicilio, sexo, edad, delegación, tipo de apoyo. Actualmente, el área de informática se encuentra

realizando un sistema electrónico en el cual la entidad capturara la información de los solicitantes que reciban un apoyo social. Estos aspectos susceptibles ya están siendo atendidos a partir del ejercicio fiscal 2021, sin embargo la entidad no presenta evidencia en algún documento que para el ejercicio fiscal 2020 periodo de esta evaluación se hallan llevado a cabo.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, se le pidió a todas las Dependencias y Entidades Paramunicipales que en la integración de su proyecto se tomarán en consideración las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones internas y externas realizadas. Lo anterior de acuerdo con su documento "informe de aspectos susceptibles de mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021", mismo en el que se indica que se atenderán los siguientes aspectos:

- Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado "Diagnóstico" dónde es plasmada la problemática identificada.
- Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.
- Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- Se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La Dependencia no mostró evidencia respecto a si fueron atendidas las recomendaciones de la evaluación de los años anteriores. Únicamente se cuenta con el documento Anexo B, C, D Y E . Seguimiento a Aspectos Susceptibles

de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual contiene cinco ASM sin embargo no se puede verificar el porcentaje de avance a la fecha ya que la fecha límite para atender las recomendaciones es en Julio 2021. La dependencia proporcionó un informe de Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos de evaluaciones anteriores aplicados en el ejercicio fiscal 2021, en los cuales ya se ve la solución a los siguientes Aspectos sugeridos de evaluaciones pasadas.

- 1.- Como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 se añadió un documento denominado "Diagnóstico" donde se plasma la problemática identificada.
- 2.- Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.
- 3.- Alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto a l Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, así como la vinculación a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
- 4.- Se integró en la creación de la MIR la línea base lo que permite un adecuado seguimiento y evaluación.
- 5.- Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Es importante que haya evaluaciones externas al programa ya que por medio de los resultados de estas se permite ver las debilidades o la falta de implementación de procedimientos importantes para ejercer los programas de la entidad para mantener un programa estructurado y con resultados precisos y correctos. Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que la dependencia realice un análisis de las evaluaciones externas previas, con la finalidad de implementar mejoras en el diseño y planeación del programa.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El programa tiene información clara acerca de cuáles son sus alineaciones de objetivos en cuanto a los programas sectoriales en su Matriz de Planeación de pero no mide la contribución del programa solo lo alinea. El programa recolecta información por medio del SIAT y elabora un padrón de beneficiarios en donde se puede observar los tipos y montos de los apoyos otorgados. También hace un estudio socioeconómico para la entrega de apoyos a personas físicas basado en la Norma Técnica No. P-19, fracción I Descripción de actividades, del solicitante, Políticas de operación 5, en donde se menciona que todo apoyo que se otorgue a personas físicas, con monto igual o mayor a 140 unidad de medida de actualización (UMA) vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico. la dependencia menciona que por lo anterior no se les hace estudio socioeconómico al 100% de los beneficiarios, además dicho estudio es aplicado y procesado por el DIF el desarrollo integral de la familia en la Descripción de Actividades fracción IV que entrega los resultados a DESOM en un plazo no mayor a tres días hábiles. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere dar seguimiento al avance de los objetivos del programa sectorial y municipal, para medir la contribución del programa a los mismos, adicionalmente se recomienda aplicar estudio socioeconómico al total de los interesados en algún apoyo para verificar que efectivamente se encuentran dentro de la población objetivo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.

- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“S”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

DESOM proporcionó los 4 avances trimestrales programáticos del ejercicio fiscal 2020 en donde se puede observar que la información se presenta de manera oportuna, es confiable ya que el mecanismo de validación es la firma y sello del ayuntamiento, además de que dicha información se publica en la página de transparencia de la dependencia, esta sistematizada ya que se cuenta con un sistema informático para la captura y generación de informes, siendo el SIAT y SIAC. Permite medir los indicadores de actividades y componentes, sin embargo, no se aprecia la meta inicial en cuanto a población objetivo para determinar la cobertura de la población atendida, además de que la unidad de medida del componente 2, es el porcentaje de informe de gestión, lo cual no permite monitorear el desempeño del programa en cuanto a apoyos otorgados en la comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno. La información se encuentra actualizada y se puede consultar de manera permanente en su sistema informático.

2.3. Cobertura y Focalización

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020, manifiesta la población objetivo específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo, siendo niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. En la desagregación por sexo se menciona: personas sexo femenino 5000, sexo masculino 5000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 1500 de 15 a 44 años 4000, de 45 a 64 años 3000 y de 65 o más 1500 sumando 10000, la dependencia afirma que si es posible precisar la meta de cobertura anual en cuanto a población objetivo pero no hay documentación que lo sustente, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 menciona a las personas que se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales en la ciudad de Tijuana, según censos del INEGI y del CONAPO lo que se relaciona con el documento Matriz de Responsabilidades y Competencia en el cual se menciona la línea de acción 1.5.4.3 Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas. (Población objetivo). Sin embargo, con respecto al diseño y diagnóstico del programa se

replanteó el problema mencionado en la respuesta inicial de este instrumento que es: “participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad” ya que el primer enunciado no es congruente con el diagnóstico del problema ni con los componentes 2 del Programa Operativo Anual. la dependencia dió seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora en el cual se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo solo fundamenta las características de la población que atenderá con información descrita en: El plan municipal de desarrollo 2020-2021 Eje rector 3 Bienestar lograr calidad de vida y desarrollo incluyente, 9 Diagnóstico: Pobreza y Marginación social. El municipio de Tijuana registra un nivel muy bajo en marginación social situándose en el 5to lugar en la Entidad. En el Programa Operativo Anual 2020 (POA) manifiesta a la población que requiere ser atendida y/o beneficiada como la población Objetivo siendo esta “Niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad”. Existiendo una desagregación de 5000 hombres y 5000 mujeres y de edades, 0-14 años 1500, de 15 a 44 años 4000 de 45 a 64 años 3000 y de 65 o más 1500 teniendo bien clara la población que más necesita, sumando una población de 10,000 personas.

Como aspecto susceptible de mejora referente a establecer un mecanismo para identificar a su población objetivo se señala que el ejercicio 2021 se estableció dicho mecanismo como se recomendó tomando en cuenta cifras del plan municipal de desarrollo y las fuentes de este, lo que permitió tener una población objetivo real y exacta. Sin embargo para el 2020 todavía no se implementaba dicho mecanismo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La dependencia informa que se cumplió al 100% con la meta de atención a la población objetivo.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	2020
P. Potencial				525,769	1316	3586
P. Objetivo			58,000	20,000	No identificada	10,000
P. Atendida				339	2016	1,197
<u>P. A x 100</u>	%	%	%	1.69%	%	11.97%

Ejercicio 2020

Se gestionaron acciones dando respuesta a la ciudadanía, atendiendo sus peticiones o canalizándolas.

Se le dio atención a 3028 ciudadanos.

222	Atención	Atención Ciudadana
2527	Entrega	Dispensa
188	Gestiones	Através de OCs
75	Gestión	Registro Civil
2	Entrega	Silla de ruedas
8	Entrega	Pañales
6	Entrega	Estudio socioeconómico a extranjero para permanecer en el País.

Ejercicio 2020

Se otorgaron Apoyos Económicos a personas en situación vulnerable.

Se entregaron 558 apoyos económicos

2020	Ámbito de aplicación
81	Salud
153	Funeraria
36	Traslado
155	Subsistencia
4	Educación
74	Vivienda
55	Comunidad
558	Total

2.4. Operación

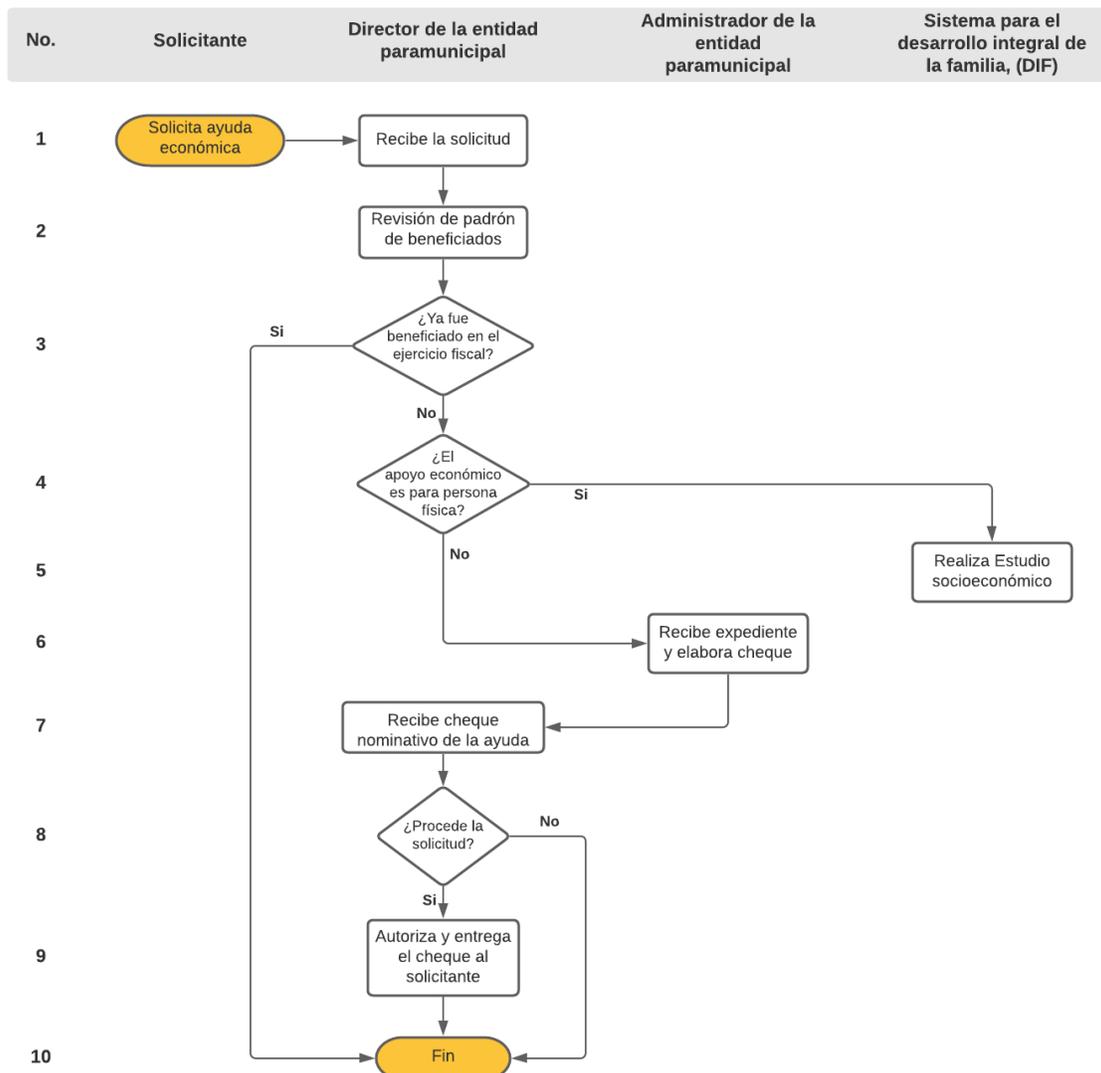


I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

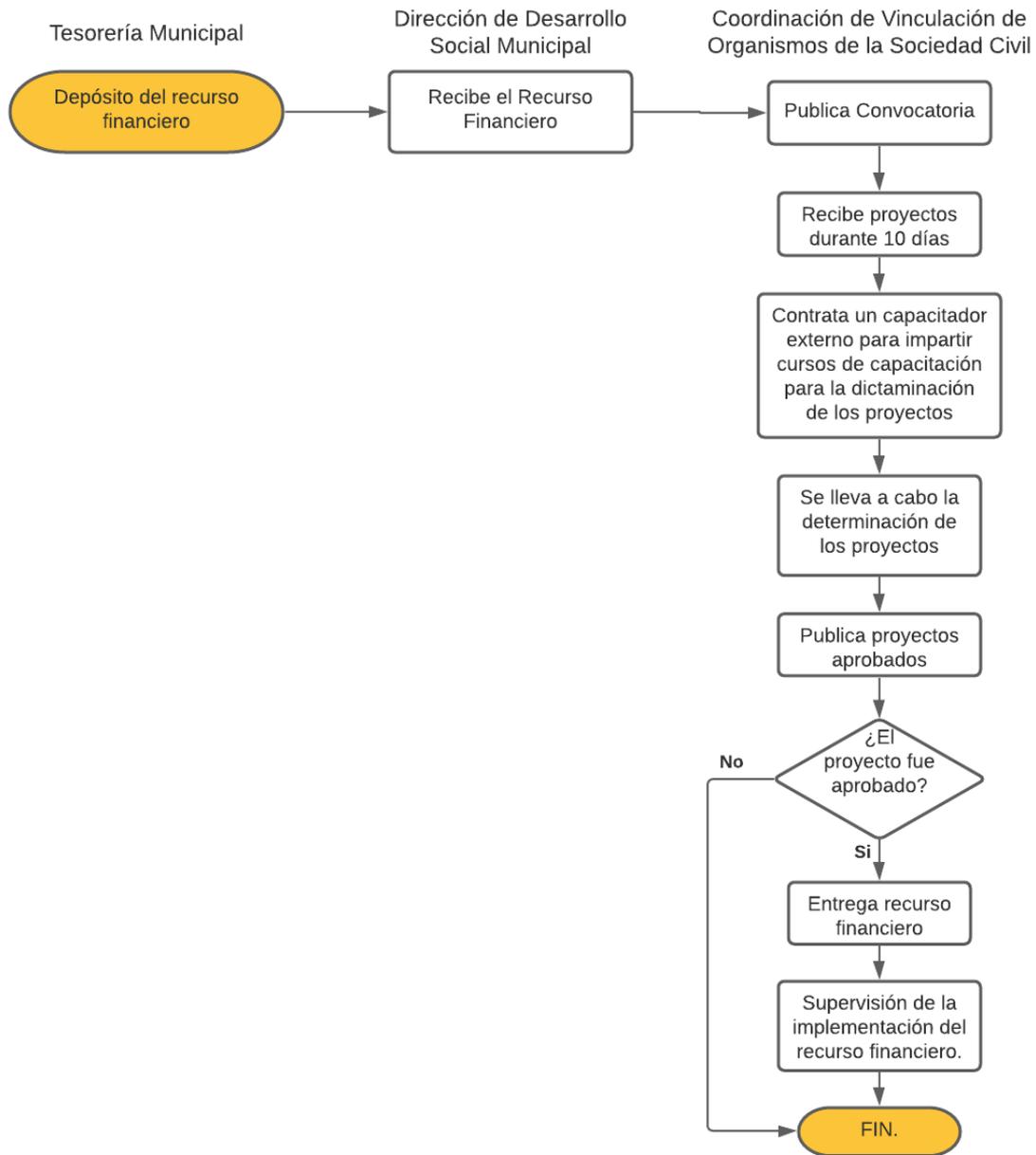
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámites a los apoyos de los beneficiarios se encuentra en la Norma Técnica Número 19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales.

Componente 1: Apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad. Diagrama del proceso.



Componente 3. Implementación del programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil. Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California



Los mecanismos de los apoyos financieros de las OSC's para verificar se describen en el Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California:

Punto No.5 - Modalidades y procedimientos para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Tijuana Baja California en esquemas de contraloría social en programas y proyectos relativos al bienestar y al desarrollo social. Para efecto de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento Municipal de Organismos de la Sociedad Civil el Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil estará en la posibilidad de solicitar a la Dirección de Desarrollo Social ser partícipe de la verificación de la debida aplicación del recurso del Programa de Apoyo Financiero.

Punto No.12 - Información que deberá contener el informe que presenten aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio de Tijuana Baja California que reciban aportaciones de fondos públicos.

Punto No.14. Del procedimiento para la transparencia y rendición de las cuentas de aquellas/os consejeras/os representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Tijuana Baja California.

14. Del procedimiento para la elección y designación de los y las integrantes del Consejo, del respeto a la equidad de género y de la forma de establecer el compromiso de transparencia y rendición de cuentas. (Art. 46).

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

"Sí"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La dependencia afirma que el programa si cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos sociales en forma digital conforme a la Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las entidades paramunicipales; la cantidad de demanda estimada de apoyos sociales es directamente relacionada a la cantidad

de personas que se aproximan a la Dirección de desarrollo social, es decir a la población del Municipio de Tijuana. La información socioeconómica de las personas que requieren el apoyo queda registrada en el sistema del DIF que es el encargado de realizar dicho estudio. Referente a los apoyos financieros a organismos de la sociedad civil la información presentada en cada uno de sus proyectos se valida al momento de su aprobación en dado caso de que así lo decida el consejo evaluador según el procedimiento documentado en el Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana. Por lo que, si hay información sistematizada, no obstante, la dependencia mostró registros o documentación que indiquen la demanda total de apoyos sociales y de apoyos financieros, mediante un concentrado que ellos mismo hacen como un conteo del registro de los beneficiados en el cual no se pueden verificar las características de los solicitantes. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere recabar la información tanto de los beneficiados como de los no beneficiados para tener exactamente un número de personas que acuden por ayuda y poder determinar una población potencial y ver en qué situación se encuentran, además de incluir las características socioeconómicas de las personas físicas y específicas de las OSCs.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

La dependencia si cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de acuerdo a las características expresadas en la Norma Técnica P-19 y en las Reglas de Operación del Programa de

Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil. Determina el avance del proceso en el que se encuentra cada apoyo hasta que concluye, es decir el estatus del trámite que realizan con DESOM las características de los beneficiarios se relacionan con las características de la población objetivo y se vinculan por medio de un estudio socioeconómico, en el que se determina la necesidad de este apoyo y por lo tanto la correspondencia de las características. Existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de DESOM como el formato Único y se encuentran apegados a la normatividad del programa.



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SINDICATURA
PROCURADORA**

Norma técnica No. P-19
Gastos de Orden Social en
las Entidades Paramunicipales

ANEXO I

**FORMATO DE PETICIÓN CIUDADANA DE AYUDA ECONÓMICA EN ENTIDADES
PARAMUNICIPALES**

No. Folio _____ Tijuana, B.C. a _____ del 202__

Nombre del Titular Entidad _____

Presente.-

Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez me permito presentarme, mi nombre es: _____ y a través de ésta petición solicito su apoyo para que me otorgue una ayuda para: _____

Fecha de nacimiento / ____ / ____ / ____ / Teléfono celular. _____

Teléfono casa _____

Documento que presento: _____

INE / ____ / Identificación de migrante / ____ / INAPAM / ____ / Otra / ____ /

Comprobante de domicilio _____ Documentos que avalan el apoyo _____

Domicilio:

Calle _____ No. _____

Colonia _____ Delegación _____

El apoyo que usted solicita es para beneficio de una empresa o institución si/ ____ / No/ ____ /

Establecer el RFC: _____

Realiza una actividad económica por la cual este dado de alta en Hacienda: si/ ____ / No/ ____ /

Establecer el RFC: _____

Por su atención muchas gracias

/ ____ / _____

Huella digital _____ Firma _____

Comentario adicional: _____

SINDICATURA PROCURADORA DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD.

14



ANEXO 2
FORMATO ÚNICO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL
Entidad Paramunicipal

Logo Formato Único de Gastos de Orden Social

Datos del Solicitante

Nombre: _____ Edad _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ CURP: _____ RFC: _____

Para uso exclusivo de la Entidad Paramunicipal

Partida: _____ Folio: _____

Unidad Administrativa: _____

Recibí de (nombre de la Entidad) la cantidad de:
\$ _____ (_____)
Cantidad con letra

Por concepto de apoyo otorgado para sufragar gastos de:

Se entrega a nombre de:

Cheque / _____ / Efectivo / _____ / Especie / _____ /

Tijuana, Baja California a ____ de _____ del 20__.

Firma de recibido

Firma del Administrador

Firma del Titular

Firma del Responsable del programa

Vo.Bo. Comisario

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

El programa si cuenta con un procedimiento a seguir para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en su Norma Técnica Numero 19 Gastos de Orden social con las características que están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son iguales para todas las Personas Física en caso de beneficiarios con necesidad socioeconómica y para Organizaciones Civiles sin fines de lucro, y están sistematizados en el Programa SIAT desde que la persona se presenta a pedir la ayuda hasta el momento en que se le entrega ya la ayuda ya sea en cheque o en especie, los apoyos que se brindan están publicados en el portal de transparencia del ayuntamiento y pero carecen de consistencia con las características de su población objetivo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento que se aplica para la selección de beneficiarios es basado en el documento Norma Técnica No 19 dentro del contenido de: I. Objetivos, II. Descripción de actividades y III. Políticas de operación, sin embargo, no se incluyen criterios de elegibilidad únicamente se establecen los siguientes requisitos en la política 9 : solicitud de apoyo económico, copias fotostáticas de una identificación oficial, copia fotostática de comprobante de domicilio, formato Único de Gastos de orden social y comprobación del gasto efectuado, En la Política 8 se menciona que todo apoyo económico con un monto igual o mayor a 140 Unidades de Medida de Actualización (UMA) vigente deberá ser respaldado a través de un estudio socioeconómico realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. están sistematizados ya que es un solo formato y se difunden públicamente en la página de transparencia de la dependencia Con respecto a los apoyos otorgados a las OSC's en el documento Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil los criterios de elegibilidad se establecen en el numeral 3.3, se difunden públicamente a través del portal de transparencia de la dependencia. La documentación en la que se basan se puede encontrar en los portales del Ayuntamiento de Tijuana y el de Transparencia, así como en forma física en los archivos de la dependencia.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

"SI"

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El mecanismo para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios es elegible y cuenta con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Número 19 están debidamente estandarizados y sistematizados a través de la captura en el Sistema Integral de Atención SIAT, el cual esta reconocido por los encargados de llevar a cabo este proceso de selección.

Los procedimientos de los apoyos financieros de las OSC's, se describen en el Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California: Punto No.5 - Modalidades y procedimientos para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Tijuana Baja California en esquemas de contraloría social en programas y proyectos relativos al bienestar y al desarrollo social. (Art. 17) en el cual se especifica que la dirección de Desarrollo Social está obligada a efectuar la verificación de la debida aplicación del recurso público.

Punto No.12 - Información que deberá contener el informe que presenten aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio de Tijuana Baja California que reciban aportaciones de fondos públicos.

Punto No.14 - Del procedimiento para la elección y designación de los y las integrantes del Consejo, del respeto a la equidad de género y de la forma de establecer el compromiso de transparencia y rendición de cuentas. (Art. 46). Y en el documento Reglas de operación del programa de apoyo financiero para OSC's se indican Los lineamientos y Criterios de selección de los proyectos, por lo que si se cuenta con documentación detallada para verificación del procedimiento de selección.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El procedimiento se lleva a cabo como se ha mencionado anteriormente según la Norma Técnica No. 19 Gastos de Orden Social de las entidades paramunicipales y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil, estos documentos están disponibles en el portal del Ayuntamiento y en la página de Transparencia de DESOM. Por lo que están difundidos públicamente. Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La dependencia mostró la norma técnica No. 19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil, documentos normativos del programa en los cuales se establece el procedimiento para la entrega de apoyos a beneficiarios, de igual manera se establecen requisitos, los documentos están disponibles en el portal de Transparencia de la dependencia y son conocidos por los operadores del

programa. Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa, de igual manera están sistematizados ya que se encuentran en una base de datos SIAT , si cuenta con un registro de los datos de los beneficiarios y se tiene un expediente por cada uno con todos los requisitos cumplidos que la propia norma exige como documento físico y en electrónico, la entidad nos proporcionó el padrón de beneficiarios de Personas físicas y de las Organizaciones Civiles como beneficiarios.

Como procedimiento para la entrega de apoyos a los beneficiarios dentro de la descripción de actividades el solicitante se presenta en la dirección de la entidad a solicitar ayuda social, la solicitud se hace por escrito dónde incluirá domicilio, teléfono, copia de Identificación oficial vigente y comprobante de domicilio. El director de la Entidad recibe la petición del solicitante y determina junto con el Administrador de la entidad si cumple con los requisitos y si es así autoriza la ayuda social en cheque nominativo y lo firma para su entrega, el administrador se quedará con el expediente del solicitante y entregará el cheque de la ayuda al solicitante.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a DESOM y basados en la norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, documentos que están

difundidos a través del portal de transparencia de la dependencia, y son conocidos por los operadores del programa. Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa y al Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana de igual manera no están difundidos al público en general ya que están en un sistema que únicamente pueden acceder los interesados. En el reglamento interno de Desarrollo Social Municipal en su Artículo 7 fracc. II coordinarse con los tres niveles de gobierno y con organismos de participación ciudadana para la planeación, realización y ejecución de obras sociales al igual que para la instalación y prestación de servicios que propicien y promueve el desarrollo social integral y en el Art. 38 El departamento técnico esta obligado a I.- planear, organizar y ejecutar las acciones correspondientes a su área de los programas de obra social. III.- observar los mecanismos para llevar a cabo la entrega de recursos a comités de obra apegados a manuales operativos y IV.- llevar un control y seguimiento de los programas de obra.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

“S”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones según su Norma Técnica Num. 19 y Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil contando con las características de que permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizados, es decir, son utilizados y

conocidos por todas las instancias ejecutoras y operadores del programa y porque están apegados a los documentos normativos del programa; están sistematizados, se encuentran en una base de datos (SIAT)

El mecanismo documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones para cumplir con los objetivos específicos del programa, con base a las reglas de operación según el manual elaborado por el Desarrollo Social del ayuntamiento se da una

convocatoria para que los actores sociales cumplan con los requisitos y criterios de participación y de selección de los proyectos, entrega de solicitud de apoyos económicos para la ejecución de los proyectos PAFOSC.

Recepción, validación y dictaminación de los proyectos, considerando su impacto social, viabilidad y experiencia del actor social.

Resultado de los dictámenes

Con apego a las Reglas de operación la instancia ejecutora asignará los recursos a los proyectos elegibles.

Durante el proceso del proyecto la instancia ejecutora realizará las actividades de supervisión, seguimiento en donde se estén llevando a cabo los proyectos.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán de presentar a la instancia ejecutora los reportes parciales y final de las actividades y deberán de ampliarlos o complementarlos cuando así lo solicite la instancia ejecutora. La Instancia Ejecutora y el Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil son las responsables de la supervisión directa de las acciones y de verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad vigente.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La Entidad manifiesta que no hay ningún cambio sustantivo en el documento normativo en los últimos tres años que mencione mejoras o simplificación regulatoria o procesos en el programa, sin embargo, se encontró que con respecto a la norma técnica No.19, la última actualización se realizó en 2019,2020. Con respecto a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil se emitieron el 2 de julio de 2015, sin embargo, la dependencia no cuenta con la información de los cambios sustantivos realizados.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomendó en el ejercicio fiscal 2018 actualizar la norma técnica No. 19 e incluir que los apoyos solo se pueden otorgar una vez por año. Que para el ejercicio fiscal 2020 ya se consideró en su Política de operación número 11 “ El otorgamiento de apoyos sociales se autorizará en las condiciones y términos de la presente Norma al ciudadano solicitante por una sola ocasión dentro de un ejercicio fiscal” De igual manera en las políticas de operación artículo 8 se recomienda que la dependencia aplique el estudio socioeconómico a todos los solicitantes para determinar que se encuentran en situación vulnerable, no únicamente a los solicitantes de apoyos mayores o iguales a 125 salarios mínimos como se estableció en el año 2018 ; ahora para el Ejercicio fiscal 2020 lo especifica en la política de operación número 5 “Los apoyos que se otorguen a Personas Físicas con un monto igual o mayor a 140 UMAS vigente deben ser respaldados por un estudio socioeconómico”

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La entidad menciona que la unidad administrativa no presenta ningún problema en cuanto a la transferencia de recursos tanto ya sea beneficiarios como a instancias.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la

eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Según el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 se cuenta con un presupuesto de \$23,036,750 para el ejercicio y desglosarlo por componente 1 \$13,082,635.72, el componente 2 \$5,261,857.99 y componente3 \$4,692,256.29 se pueden identificar los gastos de operación por componente como a continuación se especifica:

	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Transferencias, asignaciones y subsídios	5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	total
Componente1	8,012,337.80	1,374,193.78	1,830,000.00	1,600,000.00	266,104.14	13,082,635.70
Componente2	5,261,857.99					5,261,857.99
Componente3	1,192,256.29			3,500,000.00		4,692,256.29

Capítulos de gastos	Concepto		Total
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 2,620,342.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,435,138.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,192,828.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	429,000.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,995,187.00
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 13,672,495.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	216,422.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	23,291.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	77,851.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	109,140.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	613,329.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	29,835.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	344,859.00
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 1,414,727.00
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,637.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	59,000.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y COMERCIALIZACIÓN	1,632,581.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	122,303.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	313,030.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,163.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	579,259.00
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 2,715,973.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	4,429,295.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 4,429,295.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLE		
	Subtotal de Capítulo 5000		
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ -
			\$ 22,232,490.00

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Desarrollo Social Municipal es un organismo descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana el cual depende su funcionamiento de un subsidio que otorga el Ayuntamiento de Tijuana para la realización de sus actividades.

CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO	PORCENTAJE EJERCIDO	IMPORTE EJERCIDO
INGRESO PROPIO	\$ 23,036,750.00	96.50%	\$ 22,232,490.00

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) y SIAT que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, el árbol de problemas y

objetivos y arroja los resultados los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública. El sistema utilizado se considera confiable, proporciona información al personal involucrado y se encuentra integrado y se actualiza cada cierre de trimestre con la información proporcionada por las áreas y el gasto ejercicio.

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance es del 100%, ya que el cumplimiento de las actividades se mide por Informes de Gestión de Resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de Informe de Participación Ciudadana	Anual	100%	100%	100%	La meta no tuvo programación primero, segundo y tercer trimestre.
Propósito	Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad.	Semestral	100%	100%	100%	Se programó para segundo y cuarto trimestre
Componentes	1.Apoyo Entregado a la población en situación de vulnerabilidad.	Trimestral	100%	100%	100%	Los 4 trimestres llegaron a su 25% cada uno.
	2.Comunidad Participativa enfocada en la mejora de su entorno.	Trimestral	100%	100%	100%	Los 4 trimestres llegaron a su 25% cada uno.
	3.Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población.	Trimestral	100%	100%	100%	Tercero y cuarto trimestre llegaron al 50%
Actividades	1.1 Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios	Trimestral	100%	100%	100%	Los 4 trimestres llegaron a su 25% cada uno.

	integrados de asistencia social					
	1.2 Otorgar Apoyos económicos a personas en situación vulnerable.	Trimestral	100%	100%	100%	Los 4 trimestres llegaron a su 25% cada uno.
	2.1 Crear Comités de vecinos.	Trimestral	100%	100%	100%	Segundo y cuarto trimestre llegaron al 50% completando el 100% anual.
	2.2 Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad	Trimestral	100%	100%	100%	Los 4 trimestres llegaron a su 25% cada uno.
	2.3 Consolidar Padrón, administrar y operar los centros comunitarios.	Trimestral	100%	100%	100%	Segundo y cuarto trimestre llegaron al 50% completando el 100% anual.
	3.1 Entregar Apoyos a las Organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones en beneficio de la población mediante proyecto aprobado con recursos públicos.	Trimestral	100%	100%	100%	El tercer trimestre Se programó a el 100%
	3.2 Supervisar y dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos.	Trimestral	100%	100%	100%	Se programó al cuarto trimestre el 100% y si cumplió.

L. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“SI”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal en el apartado de transparencia el cual contiene publicadas sus leyes, normas o reglamentos que sirven como documentos normativos para llevar a cabo el programa y estos están disponibles para el público en general, también muestra los resultados del programa y del desempeño de éste, así como su actualización.

<https://desom.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

2.5. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Uno de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del programa es la “encuesta de satisfacción” en el que no se incita a una respuesta específica, solo responde a su grado de satisfacción, los formatos se encuentran en la recepción de la Secretaría de Desarrollo Social, el vaciado y concentrado de dicha información se encuentra a cargo de Gestión Social, no identifica las características de sus beneficiarios.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

	MALA	REGULAR	BUENA
1. Experiencia en la atención	0	0	0
2. Comprensión de las necesidades del solicitante	0	0	0
3. Amabilidad y profesionalismo por parte del Servidor Público	0	0	0

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En la MIR del Ejercicio Fiscal 2020

	1ero Trimestre	2do Trimestre	3ero Trimestre	4to Trimestre
Fin	0 %	0 %	0 %	100%
Propósito	0 %	50%	0 %	50%

En el Cuarto Avance Trimestral programático del Ejercicio 2020.

	Programado Inicial	Programado modificado	Logrado	Periodo
Fin Cuarto trimestre	100%	0%	100%	Anual
Propósito Cuarto trimestre	50%	0%	50%	Semestral

Los resultados son Positivos del programa durante el Ejercicio Fiscal 2020.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

“SI”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2018, que permite identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa la metodología utilizada según sus normas y reglamentos

permite identificar un diagnóstico y características de los beneficiarios así como su situación actual antes de proporcionarles el apoyo ya que en algunos casos el programa realiza un estudio socioeconómico a través del DIF y si caben dentro de la población considerada con rezago social para la intervención del programa en su situación de vulnerabilidad, dado los objetivos del programa los indicadores para medir los resultados si se relacionan directamente con Fin y Propósito del mismo, la selección de la muestra utilizada garantiza que si representa el resultado satisfactorio de los beneficiarios, sin embargo, no se mostró evidencia de que se analice la situación de los beneficiarios antes y después de otorgarles el apoyo La dependencia no mostro evidencia de haber seleccionado una muestra para conocer la satisfacción de los beneficiarios ya que no presenta evidencia de llevar un concentrado de los resultados de dichas encuestas. Como aspecto susceptible de mejora se recomienda analizar los resultados de la evolución de consistencias y resultados con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2018 y los resultados se muestran a continuación: dentro del diseño del programa El problema no es consistente con el diagnóstico del programa porque no identifica una metodología del Marco lógico. Existe una Falta de documento en el cual se plasme la vinculación de los objetivos sectoriales con el propósito del programa , Falta de precisión en la determinación de la población objetivo y No es posible identificar las características de los beneficiarios , Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos identificados bajo la metodología del marco lógico, sin embargo, este proceso no está justificado con un diagnóstico, que presente las características de la población que presenta el problema. Lo que limitará el impacto de las acciones establecidas. Aunque el programa presenta indicadores para su medición y seguimiento, carece de focalización de actividades, es decir, la medición de la población atendida en cada una de las acciones planteadas en el programa operativo anual. Ya que estas están definidas como informes, pero no se aprecia la cantidad de población beneficiada en cada uno de los programas de apoyo, así como sus características socioeconómicas. No presenta avances de cumplimiento en las áreas de mejora identificadas en estos procesos externos de evaluación de consistencia y resultados del programa en cuestión. El programa carece de una generación de información,

principalmente de las características de los beneficiarios, así como del avance del cumplimiento de objetivos a nivel municipal. Falta de mecanismos para identificar a la población con necesidades reales es a causa de una carencia de análisis para determinar la población objetivo. El programa cuenta con la participación ciudadana para la toma de decisiones respecto a los apoyos que se ofrecen.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No Aplica”.

El Programa no cuenta con evaluaciones nacionales ni internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no se pueden comparar a los beneficiarios de los no beneficiarios.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

“No Aplica”.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No Aplica”.

No se han realizado evaluaciones externas del programa en ejercicios anteriores. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No Aplica”.

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con comparar a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y con la metodología aplicadas no permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			4
2			3	27			4
3			4	28			4
4			4	29			3
5			4	30			3
6			4	31			4
7			3	32			4
8			4	33			4
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14			3	40			4
15			4	41			4
16			3	42			4
17			3	PERCEPCIÓN			
18			3	43			3
19			4	MEDICIÓN			
20			4	44			4
21			3	45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			4
23			3	48			4
24			3	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado



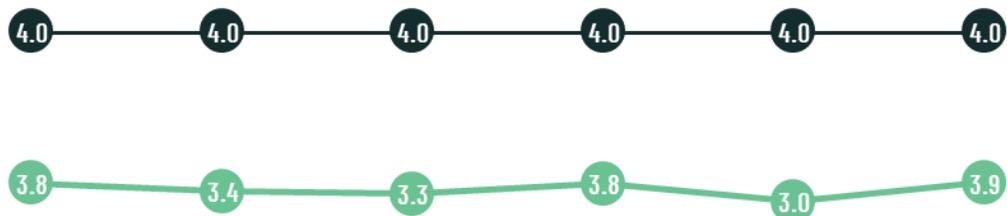
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	5	15	2	6	3	9	1	3	1	3
4		11	44	4	16	1	4	14	56	0	0	7	28
	Valor de la Sección	13	50	9	31	3	10	17	65	1	3	8	31
	Valor promedio		3.8		3.4		3.3		3.8		3.0		3.9

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.8	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.4	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.3	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.9	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.8	3.4	3.3	3.8	3.0	3.9



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com